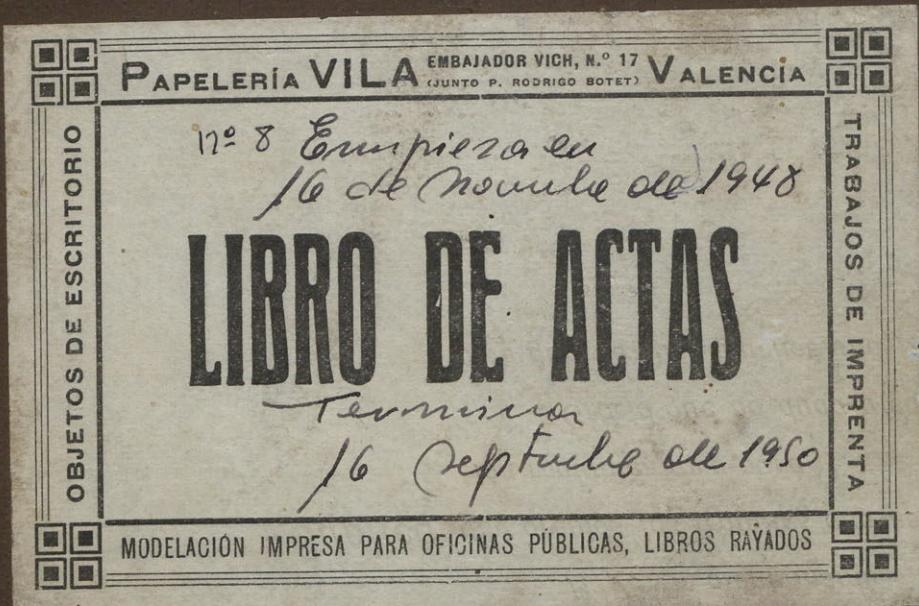


HONDÓN DE LOS FRAILES  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PLENO 8/6  
Libros de actas  
1948, Noviembre, 16  
1950, Septiembre, 16  
**TOMO 8**





8/6

DEL  
ESTADO

AL  
ESTADO

3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 136619



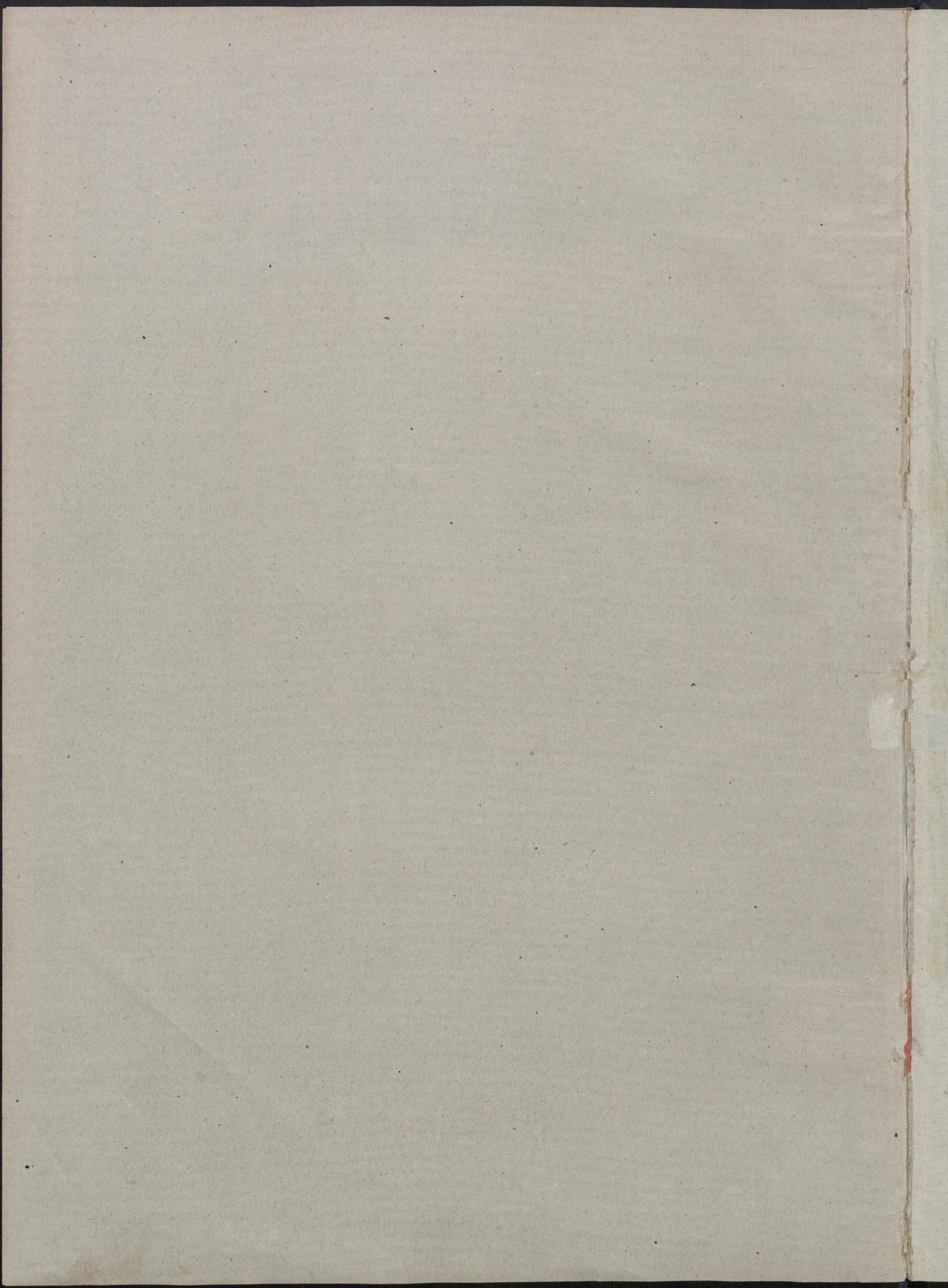
Parte superior destinada al interesado de  
el s. c. correspondiente  
autas  
Warden & Francis

27 NOV. 1948





1



Provincia de Alcañiz

Partido de Lorca del

Término municipal de Hondón de los Frailes

AÑO 1948

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

12: 8

Este libro, comprensivo de linceueta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre entre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con Uva pliego de papel de pagos al Estado, clase Tercero número A-136619

importante reintegro ptof - 25. ptof

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Olivente a reintegro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho

El



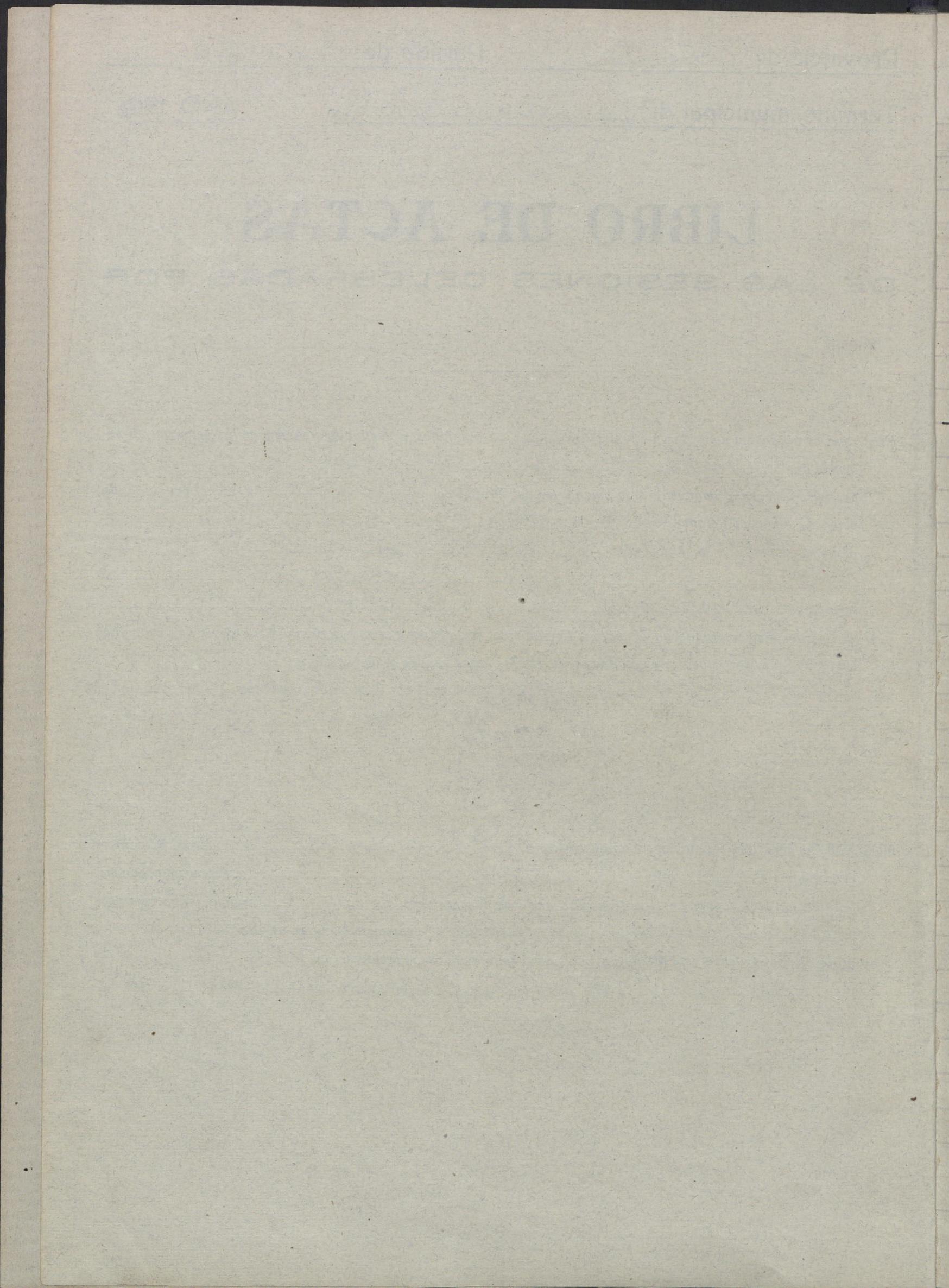
DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de linceueta hojas, foliadas y selladas con el de este Syntomico, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a Actas del Syntomico comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en HONDÓN DE LOS FRAILES a Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho

V.º B.º

El

*José Ruiz*





Acta de las sesiones ordinarias del 16-11-1948

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Don Antonio Miror Amorós  
Concejal

D. Francisco Gómez Gómez

D. José Ruiz Falomir

D. Tomás Navarro Pérez

Secretario D

D. José Piñó Fran

En nombre de los frailes o sacerdotes  
de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, siendo las veinte horas se  
reunen en el Salón de Sesiones de este Ayunta-  
miento los señores asistidos al margen  
con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Miror Amorós con asistencia

de mí, el secretario, D. José Piñó Fran y siendo la hora  
antes indicada el Sr. Alcalde declara abierta la sesión  
a la que asisten todos los concejales que forman la  
mayoría absoluta.

Como procede el impresurto secretario empieza por  
dar lectura al acta de la anterior y siendo conforme es  
aplaudida y firmada.

Continua el secretario dando lectura a los correspon-  
sencias recibidas desde la última sesión, así como a los  
Boletines Oficiales que afectan a este Ayuntamiento, aco-  
riendo en cada caso el despacho de los diversos apartados.

Continua el acto secretario manifestando que  
se han presentado reclamaciones al  
Presupuesto de 1949.

Se ha hecho constar que, habiendo estado expuesto al público por más  
de quince días el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento  
pasar en vigor en 1949, durante dicho tiempo no han  
sido presentadas reclamaciones de ninguna clase. (B.O.N. 240 Se 25-10-48)

Decido: que se remita  
copia al Delegado del H.  
para aprobación  
definitiva.

En vista de ello la Corporación acuerda que se remita la  
copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, haciendo  
constar tal circunstancia, al efecto de su definitiva apro-  
bación, si procede.

Seguidamente pasa la Corporación a examinar una propuesta de  
transferencia de créditos entre el H. Ayuntamiento y otros artículos del Presupuesto  
ordinario vigente y después de considerar que debe ser

aprobación transferen-  
cia en principio.  
Públique.

B.O. nº 283 de 23.11.48:

Presentación de el  
3º Tr. 48.

B.O. nº 265 de 25.11.48.

No han presentado  
reclamaciones.

Sobre casas para  
Médico.

aceptada, o rechazada:

Se aceptan en principio los propuestos transferencias de créditos que ha sido examinados; expóngase al público por plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, incluyase en el orden del día de las sesiones ordinarias que le corresponda inmediatamente.

De lo contrario van examinados los escritos de depositarios presentados por el Depositario y correspondientes al tercer trimestre de este año.

Son examinados definitivamente y se acuerda que van expuestos al público por plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, incluyese en la aprobación definitiva en el orden del día de las sesiones ordinarias inmediatas que le correspondan.

Seguidamente por Secretaría de San Juan, de haber sido formada la lista catastral de la Puebla Urbana de este pueblo, punto 1.949 y de que en la misma no figuren los fincas cuyo líquido imponible es igual o inferior a 25. (Veinticinco) pesos.

Plenaria o sesión una vez más la cuestión de la necesidad de disponer de una casa habitación digna de ser mostrada por el médico titular de este pueblo y resultando imposible podríase ofrecer, por la razón de no existir la casa, toda vez que en cuanto a su construcción debe reunir condiciones, la casa, con características propias y peculiares al fin que se destina y por lo cual su construcción sería imprudente llevarla a término por este Ayuntamiento, toda vez que su costo no podría ser amortizado por este Municipio municipal de muy limitados recursos, pero por otra parte si que puede disponerse de medios que compensen, en parte, dicha insuficiencia.



económica, tales como la posibilidad de ofrecer una prestación personal tanto para el transporte de materiales como para su obtención que fué fácil resultar en esta localidad por tener muy buena canteras en el mismo pueblo así como otros necesarios materiales de construcción de fácil logro, por lo cual la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Que cuanto antecede sea comunicado al Ilmo. Sr. Gefe provincial de Sanidad y se realice el establecimiento de un valor suficiente así como las prestaciones que se mencionan para que, visto por el mismo la importancia necesaria de construir una casa habitación para Medicos en ésta, acojer las iniciativas y tener en la consideración que le merecen y con los medios y aportaciones necesarios se proceda a la construcción de las viviendas tan necesarias y que la Superioridad (y que la) es la única que puede hacer este esfuerzo y para lo cual no de tener la certeza de que no pararán ni un instante en aportar sus medios para lo que plasme en realidad esta iniciativa.

Y sin habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas por el Dr. Alcalde se declaró terminada la sesión ordenando que se tomara nota de lo anterior aca y así cumplido es leído a los concurrentes quienes lo hallaron conforme y en prueba de ello firmaron, con el Dr. Alcalde, la presente de cuyo contenido yo, el secretario, certifico.

*Antonio Mira*

*Francisco José*

*Toma L. Vaca*

*Luis M. Mira*

*P. J. P.*



## Acta de la sesión de 1º de Diciembre de 1948

### Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Amorós

Concejales

D. Francisco Jover Jover

D. José Ruiz Galíane

D. Tomás Merino Pérez

Secretario

D. José Pico Grau

En Honolón se los traeles a primero  
de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
y ocho, siendo las veinte horas, se reu-  
nen en el Salón de Sesiones de este Ayun-  
tamiento los señores que figuran al margen  
con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Antonio Mira Amorós, quien, asistido

por el secretario secretario, siendo la hora diez de la  
no obstante la sesión pública.

El secretario da lectura al acta de las anteriores, la  
que siendo conforme es aprobada.

Se lee la correspondencia y Boletines Oficiales.

Por la Secretaría se presenta la distribución mensual  
de fondos y se aprueba.

Para la elaboración o cumplimiento de las obras que  
se realizan en estos lares la municipal y avenida que  
sean encuadradas por el ministerio de administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde feran-  
te la sesión media hora después de abierta, extendiendo de  
la misma la presente acta que hizos y siendo conforme  
los firmar los concurrentes con el Sr. Alcalde y de fondo  
ello go, el secretario, don J. F.



Antonio Mira  
Francisco Jover

Tomás Merino

José Pico

Acta de las sesiones del 16 de Diciembre. 1948.

Señores concurrentes

Alcalde Don Antonio Mire Amorós  
Concejales: Don Francisco Faver Faver  
Don José Ruiz Galíano  
Don Tomás Matarru Pérez  
Secretario Don José Pico Frau



En Hondon de los Frailes a dieciseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas se reunen los señores anotados el mer-

gen con objeto de celebrar sesión ordinaria presididos por el Sr. Alcalde Don Antonio Mire Amorós, asistiendo el Secretario

Siendo la hora citada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública y de orden del mismo, el Secretario procedió a dar lectura el acta de la anterior que es conforme. Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, quedando enterrado la Corporección del Decreto de 12 de Noviembre pasado, del Ministerio de Hacienda, sobre elección de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones Locales, estando comprendido este pueblo y en un porcentaje de hasta el 20%.

Seguidamente se da cuenta de la Corporección, del resultado de las elecciones para Concejales celebradas conforme el Decreto de convocatoria de 30 de Septiembre de este año, habiendo resultado elegido, por cada Tercio, los siguientes:

Tercio de representación Familiar	{ D. Francisco Faver Faver D. José Pérez Nevarro.
-----------------------------------	--

Tercio de representación Sindical	{ D. José María Mire Pérez D. José Ruiz Galíano.
-----------------------------------	---

Tercio de representantes de Entidades económicas, etc.	{ D. Luis Botella Riquelme D. Tomás Nevarro Pérez
--	--

Acto continuo el Sr. Alcalde da cuenta de sus gestiones sobre la construcción de una casa para Médico, patrocinada por la Gobernación Provincial de Sanidad y un grupo Escolar. En cuanto a la primera manifiesta que ya está aprobada y al segundo pensante de que el Exmo. Sr. Gobernador lo ordene, el cual es quien ha de hacer frente a los mayores gastos de la construcción.

Pese la Corporación a ocuparse de la fiesta de San Antonio y acuerde que, como en años anteriores, se contribuya por este Ayuntamiento a costear los gastos de la misma, de tan simpática tradición y arraigo entre este vecindario, destinando hasta elento e inenoble pesetas para lo mismo.

A continuo la Corporación acuerda de los trasferencias de Aprobación definitiva de créditos que se propuso en la sesión de 15 de Noviembre pasado y transferencia de

### Creditos

Vistela transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario se gastos vigente, que formular el Dr. Secretario con la Comisión de Hacienda y que ha sido aceptada en principio por ésta y por el Ayuntamiento en Sesión de 16 de Noviembre pasado.

Resultando que ha permanecido expuesto al público desde el 23 de Noviembre (B.O. n° 263), sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inservidos los servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que puede venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente los contenidos en el Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la transferencia de créditos propuesto, que fije en los cuadros siguientes:

Capítulo	Artículo	Por	Consignación eléctrica tenida: Ptas.	Deducción por transferencia renovada: Ptas.	Quedan	Capítulo	Artículo	Por	Consignación que tenían: Ptas.	Aumento por transferencia Ptas.	Total Ptas.
1	8	4	46'00	46'00	00'00						
4	4	6	679'00	623'00	56'00						
4	8	6	20'00	20'00	00'00						
8	1	15	324	324'00	00'00						
8	1	27	294'55	294'55	00'00						
			1363'55	1307'55	56'00						



Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tienen Ptas	Deducción por transferencia Ptas	Quedan Ptas	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tienen Ptas	Aumentos por transferencia Ptas	Total Ptas.
5	1	3	1050'00	596'00	454'00	4	1	3	400	400	800
5	1	4	600'00	350'00	250'00	6	1	9	2.400	1.000	3.500
8	1	5	1650	262'50	787'50	6	1	10	200	30	230
8	1	6	600	150	450'00	6	1	11	450	530	980
8	1	7	175	150	25'00	8	1	8	150	100	250
8	4	1	25	25	00'00	10	2	2 <sup>da</sup>	300	140	440
9	7	1	480	240	240'00	11	1	6	2100	737'64	2833'64
9	7	21	121'20	75	46'20	11	3	2 <sup>da</sup>	1.250	100	1.350'
9	8	6	25'00	25'00	00'00	12	6	último	196	67'41	263'41
13	7	6	20'00	20'00	00'00				Suma	7.448	3201'05
			Suma	4.146'20							10.647'05
			Deudor	1893'50							
			Ausden		2252'20						
			Anterior	1.363'55	1307'75	56'00					

Pese la Corporación a administrar las cuentas de Depositoria correspondientes al tercer trimestre de este año entre documentación Aprobación cuentas y justificantes dan fe de las operaciones realizadas.

3º trimestre-48 De conformidad con el informe que emite el Dr. Secretario y teniendo en cuenta que han sido observados todos los procedimientos de procedimiento y publicidad, la Corporación aprobó: Aprobación de cuentas de Depositoria presentadas por el Depositorio y correspondientes al tercer trimestre de este año 1948.

Seguidamente la Corporación aprobó a eceder el permiso al Secretario solicitado por el Dr. Secretario de que le sea concedido permiso para ausentarse de ésta en motivo de las máximas fiestas de Marielund y que durante su ausencia actúe como Secretario habilitado el oficial de este Ayuntamiento D. Eloy Sozano Mirz, como en otras ocasiones se ha hecho.

Se acuerda se hagan constar en la presente la omisión de sentar en este libro el acta de sesión extraordinaria de los del actual por los que se delegó al Dr. Alcalde para hacerse cargo en la Delegación de Hacienda del importe de los 5.382<sup>78</sup> pts. de Cupo de compensación del 3er trimestre.

No habiendo más anotaciones que tratar, el Dr. Alcalde dejó por terminadas las sesiones una hora después de abiertas, teniendo de la mano la presente acta que siendo conforme las suscriben los concurrentes con el Secretario que de todo ello certifica.



Antonio Álvarez

Francisco Yoay

Tomas O'Connor

Pue

"Año 1949

Acta de sesión ordinaria correspondiente al 3-1-1949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Amorós

Conejales

D. Francisco Gómez Gómez

D. José Ruiz Feliciano

D. Tomás Navarro Pérez

En Honduras de los Frades a tres Se Cuenta de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas se reúnen los señores autorizados al margen, en el Salón de Sesiones del Cuartuillito al objeto de celebrar sesión ordinaria presidida por D. Antonio Mira Amorós, asistido del inscrito Secretario.

Siendo la primera hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y de un orden al que suscribió Sí Lectura al acta de la anterior los que fué aprobada.

Presentadas las Distribuciones mensual de fondos es aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de las disposiciones de los Boletines Oficiales que en especial son de interés en este municipio.

Por ultimo se acuerda que para los fiestas de San Antonio que es el próximo día 17, se arrienden 150 pés. con cargo al cap<sup>t</sup>o 13, Ante 3 del Presupuesto ordinario se fijan los señalado para este año.

No habiendo más asuntos de que tratar, d. Sr. Alcalde declaró por terminada la sesión una hora después de abierta, invitando de ello la presente acta que siendo conforme firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y el todo lo cual qd el secretario certifico.



Antonio Mira

Francisco Gómez

Tomás Navarro

Pérez Pérez

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1949

Señores concurrentes

Presidente - Presidente  
D. Antonio Mira Jiménez  
Concejales  
D. Francisco Sover Sover  
D. José Ruiz Solano  
D. Tomás Navarro Pérez

**E**n nombre de los Trabajos Sociales de Enero de 1949, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores invitados al mencionado objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mira Jiménez, quien siendo dichas horas de clara abertura de la sesión pública.

Como procede de inscripción secretario da lectura al acta de la anterior y siendo conforme se aprueba.

Los doce miembros de los correspondientes oficiales que se ha recibido y se acuerda en despacho.

Para efectos del Reglamento de Pueblamiento y Reemplazo del Ejercito y a fin de realizar las operaciones de Poblamiento del reemplazo de 1.949, la Corporación acuerda:

Que se comunique a los pueblos de Clasificación y Reversión que el jornal medio de un baxero en este localidad es de quince pesetas fijas.

Nombrar para taller a los mozos a Don Indalecio Sover Ríos.

Nombrar a Don Antonio Sover Berdai, Maestro titulares del P. D. de este pueblo, para el reconocimiento de los mozos y portantes de los animales en los versos que así procedan.

Seguidamente la Corporación se encargue del fomento de la Biblioteca Municipal y poner lograr su difusión y que los jóvenes se inicie en los lectores, acuerdos que, interiormente se organiza definitivamente, nombrar Bibliotecario a Don Manuel Pérez Hernández, Maestro Maestro propietario de este pueblo, cuya competencia para dicho cargo honorífico se estima la más indicable o

jornal medio de un baxero

nombramiento de tapador

nombramiento de bibliógrafo

nombramiento de Bibliotecario e fármaco

Se D. Manuel Pérez  
Maestro

la vez que un entusiasmo her se continúa al fin  
que de persigue.

Y no habiendo mas antes de que tratar el fr.  
Presidente oíó por terminada esta revisión sinver-  
honor después de una perada, ordenando que se her-  
manar se levante la correspondiente cédula, her  
enal extensión q siendo enfonse, la firmar lo  
concurrentes con el Dr. Picalde q se todo lo mal  
q, el Secretario, certifico.

*Antonio Huicochea*

*Francisco José*

*José Lacoste*

*Domingo B. P. B.*

Diligencia: = Por laq que el Secretario hace constar  
el no haberse celebrado hoy sesión ordinaria por  
falta de suficiente número de concejales a her  
número, toda vez que mañana her se tener lugar  
otra extraordinaria, no se celebrará la de hoy  
en otros díz.

Hondón de los Frailes 1º de Febrero de 1949

2-1 N°



*Antonio Huicochea*

*Domingo B. P. B.*

Flete de la sesión extraordinaria celebrada el día dos de Febrero de 1949, para dar posesión del cargo de Alcalde con carácter provisional al que contó carácter ha tenido e bien nombrar al Exmo. Señor Gobernador civil de la provincia, en 28 de Enero de 1949.

### Asistencia

#### Alcalde Presidente

Don Antonio Mire Amorós

#### Ejercitales

D. Francisco Pérez Pérez

D. José Ruiz Feliciano

D. Tomás Navarro Pérez

Titular de la Alcaldía Presidencia o quien no se posea en este acto:

Don Plausides Beltrán Pérez



En el Salón de Sesiones de la Caja Consistorial de Hondón de los Frailes a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores citados al margen, por motivo del cargo que cada uno de ellos ocupa, previamente convocados al efecto de dar posesión de su cargo de Alcalde de la Comisión gestora de este Ayuntamiento a D. Plausides Beltrán Pérez.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Antonio Mire Amorós, con asistencia del Secretario titular Don José Pico Grau y presente Don Plausides Beltrán Pérez.

Siendo las doce horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura a la comunicación-credencial del Exmo. Sr. Gobernador Civil, del Decreto nº 110, de fecha 28 de Enero de este año, por virtud del cual se nombró, con carácter provisional para el desempeño del cargo de Alcalde de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta localidad a Don Plausides Beltrán Pérez.

Mallándose presente el designado, el Sr. Alcalde hace entrega de la insignia de mando consistente en un Bastón, así como de su credencial, al Sr. Secretario, quien se reserva dicha credencial.

Acto continuo el mismo Secretario hace entrega a Don Plausides Beltrán Pérez de la credencial que le acredita en su cargo, y a la vez la insignia de mando en cuyo acto Don Plausides Beltrán Pérez, ante la Corporación, jura defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de ESPAÑA y de la Lealtad al Jefe del Estado, animándole la voluntad de



cumplir y hacer cumplir cuanto por su cargo le corresponda.

Después de este acto quede el nombrado posesionado en su cargo de Alcalde y cesando en el mismo Don Antonio Muñoz Amorós, para quien la Corporación tiene frases de elogio por su perseverante labor en beneficio de los intereses de este pueblo durante el tiempo que con acierto ha venido desempeñando el cargo.

Un cordial saludo de todos los concurrentes se dirige al nuevo Sr. Alcalde a quien se le ofrece la más entusiasta colaboración en su nuevo cargo. Muy agradecido al Sr. Alcalde, manifiesta tener la seguridad de contar con la desinteresada colaboración que se le ofrece para llevar a feliz término la gestión que se le encarga.

Con lo cual y una hora después de haberse iniciado la sesión, el nuevo Sr. Alcalde la da por terminada y de la cual se levanta la presente que firman los concurrentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Francisco José  
Sosa, o Sáenz



P. Buitrago

José Díaz

El Alcalde saliente  
Antonio Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Febrero de 1949 para constitución del nuevo Ayuntamiento, según las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949.

## Asistencia

Alcalde-Presidente

D. Plautides Beltrán Pérez  
Concejales

D. Francisco Fover Fover  
" José Ruiz Galiana  
" Tomás Navarro Pérez  
" José Pérez Navarro  
" Luis Botella Riquelme  
José M<sup>a</sup> Mira Pérez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondon de los Frailes a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos los señores asistidos al margen, Concejales proclamados o designados según las normas del Decreto del 30 de Septiembre de 1948 y en las respectivas representaciones que más abajo se señalan, al efecto de constituir el nuevo Ayuntamiento conforme determinan las citadas disposiciones en su artículo 48 y Artículo 1º del Decreto del 21 de Enero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plautides Beltrán Pérez y siendo los votos de las diez de ochavo abierto el acta.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación se dio lectura a la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por lo que resultó que en los electos verificados al efecto, fueron proclamados concejales por este municipio, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar

Don Francisco Fover Fover

Don José Pérez Navarro.

Para el tercio de Representación Sindical

Don José - María Mira Pérez

Don José Ruiz Galiana

Para el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales:

Luis Botella Riquelme

S. Tomás Navarro Pérez

Es tomado presente al acto los señores citados, todos



los que el margen se detallan, componentes del numero suficiente que determinar el articulo 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento, según lo determinado en la reputada disposición.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a los señores presentes y nombrados Concejales, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio del Pueblo, y de lealtad al Fide del Estado.

Acto seguido, no teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser éstos conformes a las disposiciones vigentes, se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del Art. 3º del Decreto de 21 de Enero de 1949, en correspondencia con la Base sexta de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde designó para Teniente del Alcalde, al Concejal Benito Betillo Riquelme. (Art. 3º del D. 21-1-49)

Por último se acordó: que el presidente creará y remitirá sufragio certificado al Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de que no, el Secretario, certificó.



S. Beltr

Lorenzo Vaca

Francisco José

Loreto M. Mire

Franco

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1949

Señores concuerdos.

Avalado - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Conejales

D. Francisco Forer Forer

D. José Ruiz Solano

D. Tomás Navarro Pérez

D. José Pérez Navarro

D. Luis Botella Riquelme

D. José M<sup>a</sup> Mire Pérez



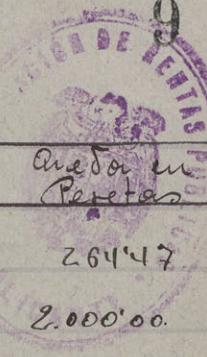
Condon de los Frailes a dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas y en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores consignados al maestro al efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Plausides Beltrán Pérez, el cual siendo la hora de iniciación declaró abierta la sesión pública.

De su orden el infraservido Secretario del Ayuntamiento al efecto de lo anterior y se aprueba. Se da conocimiento de los correspondientes oficios y requiriéndole la Corporación para que comparezca el Procurador dictado por el Ilmo. Sr. Delegado del Hacienda sobre el presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento y para vigir durante este ejercicio.

Sequidamente el Secretario del Ayuntamiento al Decreto del M. de Hacienda de 12 de noviembre de 1948 (B.O. n° 344 de 9-12-48), sobre incremento de los cupos de compensación a corporaciones locales y que para este Ayuntamiento representa un aumento de cinco mil setecientos cuarenta y una pesetas con setenta y tres céntimos.

Después de un detenido estudio de los oficios de la Provincia por el factor y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el incremento del cupo de compensación, la Corporación acuerda que el Presupuesto de gastos quede modificado como sigue:

Partida, con expresión de nombre	Datos actuales.	Incremento	Ansiedad en Pesetas
Instituto P. Sanidad	911'42	145'58	1057
Contribución s/ sueldos empleados	400'00	300'00	700'
B.O. Estado, suscripción	-	260'00	260
olumbrado público	1.998	502'00	2.500
Gratificación Veterinario	-	407'40	407'40
Materiales oficina	1.800	400'00	2.200'-



Prestida, con expresión del nombre	Dote de la actual	Incremento	Quedan en Pesetas
Patronato N. Antituberculosos	227'86	38'81	264'47
Conservación Casas Ayunt.	1.200'00	800'00	2.000'00
Conservación calles	200'00	1.000'-	1.200'00
Imprevistos	200'00	1.890'04	2.090'04
Importe lo incrementado		5.741'63	

Solventados los reparos en la forma que queda, se acuerda no darse cumplimiento a la providencia, en el sentido de refundir el presupuesto, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas y se le encarga de ello al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda poner definitiva aprobación.

Seguidamente la Corporación estudie la conveniencia de que la Hermandad Sindical de Ladrilleros y Pimaderos instale un oficina en estos casos consistoriales, si instance o de su festejo estimando que a la vez que es beneficio, no hay motivo fundado que a ello se oponga; la Corporación acuerda acceder a lo solicitado y por lo cual dar local en esta casas para oficinas de la Hermandad.

Y no habiendo más anotar de que tratar, el Dr. Gómez Roberto da la decisión una hora después de abierto, efectuando de los anagramas presentes a éstos que firmaron los concurrentes, con el Dr. Gómez y de todo lo que, el secretario, certifico.



*DR. Gómez  
Francisco Gómez*

*Gómez*

*José María Pérez*

*José Pérez*

Sesión del día 1º de Marzo de 1949

Senores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
Don Plausides Beltrán Pérez  
Lorejales  
Don Luis Batella Priguelme  
Don Francisco Pérez Pérez  
Don José Ruiz Juliána  
Don Tomás Mavarro Pérez  
Don José Pérez Mavarro  
Don José M. Míñoz Pérez



**E**N Hondon de los Frailes a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los señores citados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las veinte horas, se constituye la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plausides Beltrán Pérez, quien a dicha hora declara abierta la sesión.

Se da lectura al acta de la anterior y es aprobada.

Presentada la distribución mensual de fondos, se aprueba.

Leída la correspondencia oficial la Corporación acuerda su despacho en forma.

Acto continuo la Corporación acuerda designar el Concejal Don Francisco Jover Jover, Regidor Sindico del Ayuntamiento.

Por omisión se hace constar en la presente que el pasado 5 de Febrero, fue aprobado el Apéndice el Pedrolo de Habitantes con relación al 31 de Diciembre de 1948. Que el 26 de Febrero pasado fue designado Don Eloy Lorenzo Jiménez, para cobrar el Cupo de Compensación del 4º Trimestre de 1948. (5.382'78 ptas.)

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión una hora después de abierta, extendiendo de la misma la presente que suscriben los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



OPM

Francisco Jover

Lamas Sacasco

J. Batella  
José Pérez



**E**

en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondon de los Frailes a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento, D. Francisco Gómez Gómez, D. José Ruiz Galiana, D. Tomás Navarro Pérez, D. José Pérez Navarro, D. Luis Beltrán Riquelme y D. José M. Hinojosa Pérez, convocados para celebrar reunión extraordinaria conforme determina el art. 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1.949, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Plácido Beltrán Pérez y siendo las diez horas se declaró abierto la reunión.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Dr. Alcalde Presidente, procedí a dar lectura íntegra del Decreto antes citado, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una muestra especial, en los artículos 11 y 12 del mismo relativos a las designaciones de los promisarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente, el Dr. Alcalde manifestó, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de febrero 4.2.49, se iba a proceder a la designación, de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por medio de papeleta secreta, del compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de diputados provinciales correspondientes en este periodo judicial.

En tal sentido, se abrió la votación secreta por medio de papeletas, que los señores Concejales presentes fueron entregando al Dr. Alcalde y éste depositándolo en una urna preparada

al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el Sr. Presidente, se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Número de papeletas leídas: 7.

Número de papeletas en blanco: -

Todos los papeletos han sido para el Concejal D. José M<sup>º</sup> Mira Pérez, por lo que ha obtenido siete votos.

De lo anterior, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artº 11 del Decreto de 4 de Febrero, que dio proclamado Comisionario dicho Don. José M<sup>º</sup> Mira Pérez, por haber obtenido la mayoría de votos y sin impedimentos, quedando advertido de las obligaciones en que se encuentra de presentarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial, el día 20 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados provinciales de representación municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportunidad oportuna.

Y no teniendo otro objeto estos actos, el Sr. Presidente. Declaró terminado el acto, siendo las once horas, de que go, el Secretario, certificó.



*S. Ballester*

*Francisco José*

*Luis M. Mira*

*Luis M. Mira*

*C. Ballester*

*José M. Mira*

Sesión ordinaria del 16 de Marzo de 1949.



Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Señores concejales

D. Luis Botella Riquelme

" Francisco Gómez Gómez

" José Ruiz Galicia

" Tomás Navarro Pérez

" José Pérez Navarro

" José M. Muñoz Pérez

**E**n Alcalá de los Frailes a dieciseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez, el cual siendo la hora señalada abre la sesión pública.

Seguidamente por el infrascrito Secretario se da lectura a la anterior ordinaria y es aprobada.

Se lee la correspondencia oficial y se da cuenta la manera de su despacho. Léense los Boletines oficiales.

El Sr. Alcalde manifiesta sus compañeros de consistorio que personado en este Ayuntamiento un representante de la publicación "La Ciudad de Dios" con carácter semi-oficial y con apremio de tiempo, sirvió en la necesidad de ofrecer una donación de 75 pesetas, y que las mismas han sido hacer efectivas, pero consultando con el Señor Teniente-Interventor, este manifiesta que no existe consignación para esta cantidad en el Presupuesto de Fondo del año actual.

Entendida la Corporación y aceptando la decisión del Sr. Alcalde, a tenor que con cargo al Capítulo 18 del vigente presupuesto, como gasto imprevisto, se paguen las 75 ptas. de la donación a la publicación "La Ciudad de Dios".

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la reunión a las veintiuna horas y de todo lo enab. yo, el Secretario, certifico.



*OBP*

Francisco Gómez

José Muñoz

*Tomas Navarro*

*Luis Botella*

*Plausides Beltrán*

**C**on el Salón de Sesiones de la Dcda. Provincial de Honduras de los Frades a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que constituyen el body este Ayuntamiento, D. Luis Botella Piquelme, D. José Ruiz Gelabert, D. Francisco Pérez Pérez, D. Tomás Navarro Pérez, D. José Pérez Navarro y D. José M. Pérez Pérez, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1949, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Plenitudes Beltrán Pérez, siendo las diez horas declaró abierto el acto.

**P**continuación, y el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, si lectura integral del referido Decreto, y en su virtud, regisamente se procede a designar, por medio de paperete secreto, el Comisionario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por este provincias, cuya votación dio el siguiente resultado:

D. José Pérez Navarro niente (7) votos.

**P**acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio conforme al artículo tercero del citado Decreto quedó proclamado Comisionario D. José Pérez Navarro.

**D**ada aviso D. José Pérez Navarro, Comisionario proclamado, de las obligaciones que tiene de presentarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por este provincia, a cuyo efecto se le proveerá de lo oportuno en destino.

**P**or último quedó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de once horas y ocho horas, copia certificada de este acta y certificación expresiva de los miembros

que se hecho constituyen la Corporación en estos fechos.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada  
esta sesión a las once horas, extendiendo ya, el Secretario, la  
presente acta, de que certifico.



*P. Ballesteros*

*Francisco Jover*

*Domingo Nájera*

*P. Ballesteros*

*Tomás Pavado*

*P. Ballesteros*

Sesión del 16 de Abril de 1949.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Joaquín Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

„ Francisco Jover Jover

„ Tomás Navarro Pérez

„ José Ruiz Gómez

„ José M<sup>c</sup> Mire Pérez

„ José Pérez Navarro



II) Moción de los Freiles

Diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Beltrán Pérez, al efecto siendo la hora señalada de cierre abierto la sesión pública.

El Secretario de lectura al acta de la anterior ordinaria y siendo conforme es aprobada.

Seguidamente se lee la correspondencia oficial recibida y Boletines oficiales, con acuerdo de despacho.

Atento continuo de la Corporación pese a oponerse de la emisión de formación y aprobación de listas de beneficiarios de servicios gratuitos médico-farmacéuticos para el presente año y teniendo a la vista una certificación de esta de acuerdo de la Junta municipal de Beneficencia, por la que se propone a esta Corporación una relación de familias para que sean las beneficiarias en este año.

Que dicha lista ha permanecido expuesta al público hasta el día doce del actual mes y desde el 30 de Marzo, y durante dicho periodo no ha sido objeto de reclamación.

Que la Corporación esto conforme con lo propuesto de dicho punto.

Que en este caso han sido observados los preceptos legales rigentes sobre el particular.

Que en el presupuesto de Partos del vigente ejercicio existe consignada una partida para atender este servicio.

La Corporación, por unanimidad acuerda: Aprobar

la lista de beneficiarios para el presente ejercicio. Se los servicios gratuitos ~~de~~ M<sup>edic</sup>-Farmaceuticos.

Como en la misma certificación de la junta se observa, estos servicios de asistencia no pueden hacerse extensivo a los Practicantes y Metrónomes por estar vacantes dichas plazas y teniendo en cuenta que estas familias son de tan humilde condición económica y por consiguiente necesidades de una completa asistencia, de acuerdo con el médico titular y por imperativo de la necesidad, la corporación adoptó el siguiente acuerdo y que dependiendo de partes se firmó en donde comunica al médico titular, lo acepte y preste su conformidad por escrito.

Mientras las plazas de Practicante y Metronome de este pueblo continúan vacantes y para prestar un completo servicio a los elegidos o Beneficiarios, prestará dicho servicio el médico titular a dichas familias. Para aquellos casos excepcionales que a juicio de la junta municipal de Beneficiarios y aprobados por esta corporación, se estime deba hacerse extensivo este servicio de Practicante y Metronome, no obstante no figuraren Beneficiarios, el Sr. Médico, les prestará asistencia gratuita.

La compensación se quantificará en la cantidad de doscientos pesos mensuales al facultativo y en cargo promital de la dotación de dichas plazas vacantes.

Constituyen la lista de familias elegidas a este beneficio

Pilar Galiana Corralde

Asunción Ferrandiz	Ferrandiz, Sarmiento	Pn <sup>e</sup> M <sup>r</sup> Maciá	42
Francisco Linarez	Serina	" "	6
Blas Induráin	Segura	" "	44
Florencio Ortiz	Márquez	" "	38
Lorenzo Linares	Sevina	Pn <sup>e</sup> M <sup>r</sup> Maciá	8
Serafín Samper	Martínez	Pn <sup>e</sup> M <sup>r</sup> Maciá	26
Amerio Pico	Pico	P. Aranda	12
Julia Jover	Martinez	P. Martínez	36
Aquustín Simó	Posada	Pn <sup>e</sup> M <sup>r</sup> Maciá	30
Francisco Pérez	Cerdeña	Bonifacio	80

De igualmente se da cuenta a la Corporación de que el Dr. Lic. J. J. Zúñiga se ha ofrecido a la Junta Municipal de Beneficencia para prestar asistencia gratuita a ocho familias que no obstante no estar incluidas como las anteriores en Beneficencia, aun disponibilidades económicas son muy limitadas.

La Corporación exterioriza sus sentimientos de agradecimiento por tan laudable actitud y agradece el que conste en este este sentir y a la vez le sea comunicado al interesado Dr. D. Antonio Sánchez Llerda, que se le considere acreedor a un voto.

Se agradece.

Alto continuo la Corporación examinó la liquidación redactada de oficio por el Secretario por el papel confiado a un socio al empleado Tomás Sánchez Redondo que es como sigue: CARGO

1948	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Cedulones} \\ \text{Uso y Consumos s/vino} \\ \text{Arbitrio s/vinos} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 7.027'20 \\ 1.255'00 \\ 1.085'00 \end{array} \right.$	15.327'20
" 47	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Cedulones} \\ \text{Uso y Consumos s/Vinos} \\ \text{Vinos} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 167'45 \\ 66'40 \\ 251'40 \end{array} \right.$	485'25
45-45	Reparto g. Utilidades y Gastos		762'99

1948	Recaudado por:	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Carnes frescas } 759'90 \\ \text{cerdos } 836'40 \\ \text{Derecho Matadero } 126'65 \end{array} \right.$	1.722'95
------	----------------	--	----------

Son CARGO 18.298'39

### Déficit

1948

Cedulones	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Cargares n° 6, 16, 20, 22 y 24} \\ \text{Papel no cobrado} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 7.000 \\ 24 \end{array} \right.$	7.027'20
Uso y Consumos s/Vinos	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Diferencia a ingresar en Caja} \\ \text{Cargares n° 7 y 27} \\ \text{Papel no cobrado} \\ \text{Diferencia a ingresar en Caja} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 3'20 \\ 592'45 \\ 10'00 \\ 512'55 \end{array} \right.$	1.215'00

Año 48	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Cargadremes n^ 8, 17, 21 y 23} - 6.500 \\ \text{Papel no cobrado} 111'20 \\ \text{Diferencia a ingresar en caja} 473'80 \end{array} \right\}$	7.085'00
Arbitrio s/Vinos		
Año 1947	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Canalones: a ingresar en caja} 167'45 \\ \text{U. y C. s/Vinos: a ingresar en caja} 66'40 \\ \text{Arbitrio s/Vinos: a ingresar en caja} 251'40 \end{array} \right\}$	485'25
Año 1945-6	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Reparto p.u} \} \text{Papel no cobrado} 215'68 \\ \text{y Guindas } \} \text{Diferencia a ingresar en caja} 547'33 \end{array} \right\}$	762'99
1948	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Carnes frescas: a ingresar (cerdos)} 836'40 \\ \text{Cerizas de Matadero: a ingresar} 759'90 \\ \text{Bocados de Matadero: a ingresar} 128'68 \end{array} \right\}$	1.722'95

Por cargadremes n^ 3 de 2 de Abril de 1949, Tomás Saura Redondo ha ingresado en caja la cantidad de Tres mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con ocho céntimos.

#### Resumen

Suma el Cargo \_\_\_\_\_ 18.298'39 ptos.

Fecha	Ingresado en cargadremes	17.937'53	18.298'39
	Papel que revierte	380'86	

Por cuenta antecede la liquidación demuestró que Tomás Saura Redondo tiene ingresado el total de lo recaudado por los conceptos que se detallan.

La Corporación aprueba esta liquidación.

Quedando quedando mas asuntos de que tratar al Sr. Alcalde Señor terminada la sesión una hora después de abierto, extiende. Se deje presente las certificaciones correspondientes y firmarán estos concurrentes con el Secretario que de todo certifica.



O Bello

Francisco Jorge

Luis Medina

Batalla

Tomás Saura

Diego Pino

Senadores Concurriendos

Mecolde - Presidente

D. Plautio Beltrán Pérez

Loretojable

D. Luis Bello Riquelme

D. Fermín Navarro Pérez

D. José Ruiz Galíano

D. José Pérez Navarro

D. Francisco Ponce Pavez



## II. Tercer Órgano de los Fraz.

Les a primero de Mayo de  
mil novecientos cuarenta y nueve, siendo  
los veinti horas y en el Salón de Sesiones  
del Ayuntamiento se reunen los señores que  
al dínguo se expresan, con objeto de ex-  
perimentación ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. Presidente D. Plautio Beltrán Pé-  
rez, tal señal siendo de la hora de claves abier-  
tas las sesiones públicas. De su orden el Secretario da  
lectura al acta de las anteriores y es aprobado. Segui-  
damente se dan lecturas a las correspondencias oficiales y  
Boletines.

Presentadas por el Secretario las distribuciones mensual  
de fondos es aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Órga-  
nismo debía proceder al examen, estudio y censuro de las  
cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948  
en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos le-  
gales y reglamentarios vigentes, acordándose que las referi-  
das cuentas quedaren en la mano por espacio de quince  
días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás  
miembros de la Corporación, para el detenido examen de  
los mismos y redacción de la correspondiente memoria  
por la presidente la Comisión de Hacienda.

Presentación cuentas  
de 1948.

Edicto en B.O. n° 119  
de 27. Mayo - 49

También se acordó que las citadas cuentas se pongan  
de conocimiento al público durante quince días hábiles en  
la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los docu-  
mentos justificativos con certificación de lo acordado, al  
efecto de que cualquier vecino pueda examinálos y for-  
mular reforos o observaciones, dentro las mismas.

Seguidamente y como consta en el orden del día, los diputados  
 nacionales se ocupan de la Constitución de la Fánter municipal  
 por la Educación Primaria y designación de un can-  
 cejal representante de este Ayuntamiento, reyendo el nomi-  
 namiento en las personas de D. José Pérez Navarro. Queda  
 mente se acuerda designar la representación de los padres  
 y maestros de familia y se proponen a D. Enrique Armo-  
 nos Farriols y Dña. Matilde Antonieta Mira Gómez.



P. Ballesteros  
 Francisco José  
 Tomás Lacarra  
 José Machina  
 C. Ballesteros  
 José Pérez

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botello Riquelme

D. José Pérez Navarro

D. José Ruiz Galiana

D. Francisco Forner Forner

D. Tomás Navarro Pérez

D. José M<sup>a</sup> Mira Pérez



XIII. Ilondon de los Frailes a diez  
eis de Mayo de mil novecientos cuarenta  
y ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en  
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los  
señores que se citan al anexo, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Plausides Beltrán Pérez  
asistido de mí, el secretario, y siendo las ei-  
tenta hora, por el Sr. Alcalde se lee una I Abierta de la sesión.

De su orden el Secretario da lecturas al dictado de la  
anterior q es aprobada.

Se lee la correspondencia q. Boletines oficiales.

Acto continuo la corporación acuerda el arriendo por  
anibar de la chabola municipal sobre Larnas frescos q  
pertenecen al Ayuntamiento de Matanzas, englobado,  
para el Segundo trimestre de este año q por el tipo  
de mil seiscientos cincuenta (1.600) pesetas q con arreglo a la  
Ordenanza y Tarifas aprimadas por este Ayuntamiento en 8.  
de Marzo de 1946 q el pliego de condiciones que presentó  
el licitante es aprobado q del q se deduce lo  
que sigue: El rematante a quien se adjudique este ar-  
rendamiento constituirá un depósito del 20% para responder de  
su gestión: Ingresos por meses anticipados la re-  
tención de los anticipados por los q renuncie.

Pasar la celebración de este anibar se establece en  
todo q lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio  
de 1924. Este acuerdo será avenido en la forma q  
disponga el artº 26 de dicho Reglamento. Pasar la cele-  
bración de la anibar de estancia, sin embargo q un anibar  
a lo dispuesto en el artº 2 del Reglamento

Seguidamente la corporación para el estudio ueda -

cion y aprobacion definitiva. Se han presentado de varios suplementos de credito que han sido aprobados en principio por la Comision de Hacienda y

Visto el expediente instruido al efecto de suscitarlos. Se establece el presupuesto ordinario en vigor, por el total de mil cuatrocientos cincuenta ptas 63 céntimos, con cargo del superexceso del anterior y que se efectua a reforzar los fondos o nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitacion del expediente de los obsequios las prescripciones legales del artículo 238 del Decreto de Ordenacion Provisional de las Haciendas Legales de 2 de Enero de 1948.

El Gabinete ministro acuerda aprobar en la cantidad anteriormente expuesta, los suplementos a que se refiere el expediente, y que se expongan al publico. Si ello expediente por plazo de quince dias hábiles, o tenor del artículo 227 del referido Decreto, en armonia con el nº 3 del artículo 236 del mismo.

B.O. n° 114  
M. 20 - Mayo - 49

= La presentacion de suplementos de credito para el presupuesto ordinario de 1949, aprobados es como sigue:

Céd.	Artículo	Punto	Consignacion anterior	Aumentos por suplementos		Total	Motivo del suplemento de credito.
				Ptas	Cts		
1	8	6	50	1750		6750	Revisor "La A.T. Práctica" aumento sus.
8	1	35	250	500		750	Medicamentos Beneficiarios
17	ii		210	245 93		455 93	Aumento presupuesto Fondo de Instituciones
9	3	42	860	348 40		1208 80	Amts. S. Enfermedad
9	3	41	320	80		400	Ley de Presidentes Probst
9	3	43	221 20	258 80		480	Sufidio Familiar
Suma de los suplementos				1450	63		

Con cargo al superexceso de 2.228'24 de 1948.

Seguidamente les Corporation aconsejar que el Vigilante nocturno cupe los portes habitables del Ayuntamiento, en favor de los eritis de viviendas e interior enemistre el interesado mejor econocido. Se entiende que el hecho de ocupar el inmueble no era ningún derecho o favor del inquilino, toda vez que es al título de precario y que en cualquier momento que bien por imperativo de las necesidades o conveniencias o que la fundada o supuesta diana motivo a ello, las Corporaciones podrán cesar el tenazamiento, sin que, como queda dicho, puedan restringir el empleado, por el acuerdo que se adopte.

Se aconsejar que con cargo al presupuesto ordinario se realicen pequeñas obras de conservación y decoro en las escuelas y habitaciones que han de alojar al Vigilante y su familia.

Seguidamente se presta atención al Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 29 de Abril de 1949, por el cual se incrementan las subvenciones para la erección de edificios escolares a razón de cuarenta mil (40.000) pesos por escuela en lugar de los 10.000 que venían estableciéndose, y 20.000 pesos por escuela para pone maestros en lugar de 3.000 del que se concedían, tanto ellos como subvención del Estado. Se aconseja que se comunique al Ilmo. Sr. Inspector Provincial de Educación Primaria que interponga para lograr la construcción del grupo Escolar de este pueblo como lo tiene prometido el Exmo. Sr. Gobernador civil aproveyando esta nueva subvención, las aportaciones de dichas Subridad Fabrilizadora y la prestación personal de este pueblo, en tanto el Solar que este Ayuntamiento tiene adquirido para este efecto.

Igualmente se ocupa las Corporation del estudio de una memoria del Secretario concerniente a la

gestión recaudatoria de papel de Reparación y el  
Iva de Utilidades de los años 1939 o 1945 y acuerdo.  
Que se conceda un plazo de 30 días para que los  
deudores comparezcan y en su ausencia puedan realizarse  
el pago sin recargo y que se incARGE de su re-  
caudación al empleado D. Fermín Saura Redondo a  
quien se le formulará el correspondiente cargo de  
mil noventa y siete ptas con 37 céntimos (1.097,37 ptas).

Se da cuenta a las corporaciones de que con motivo de la  
Santísima Misión se adoró la fundación del Ayuntamiento y que  
ello originó un gasto de 58 ptas. q que la Alcaldía pide  
realizarse al amparo del apartado B) de la Base 2<sup>a</sup>  
de las aprobaciones para el desarrollo del vigente presupuesto  
ordinario.

Acto continuo las corporaciones se venían de las exer-  
cicién de los festejos para este año y conviende  
designar para que los comparezcan a D. Luis Batalla  
Riquelme, D. Antonio Serra Lledo, D. Manuel Abad  
Fajana de Selart, Don Santiago Forcano Mira q D. C.  
Antonio Navarro Forner, q que de ello se dé cuenta al  
Exmo. Sr. Gobernador Civil, para su posterior aprobación.

Seguidamente se examina el Anexo al Padrón Señor Ri-  
queza Urbana, para su vigencia en 1950-51 q se apruebe,  
de acuerdo sea expuesto al público por término de diez  
días, para reclamaciones, si proceden.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos pendientes q no ha-  
biendo otros de que trate, el Sr. Alcalde levanta la sesión des-  
pués de abierta, extendiendo q la misma lo pre-  
cunda q que firman con el Sr. Alcalde, los demás concurrentes  
q de todo ello, el Secretario, certifica.



P. RUBÍ  
José Machina

François Forner  
L. Batalla

García Navarro  
F. P. R.

B.O. n° 127 de  
6. Junio - 49

Compensación

Senores Convenentes de Mayo - 19  
Alcalde. Presidente  
D. Plautio Beltrán Pérez  
Concejales

D. Luis Botella Riquelme  
D. Tomás Navarro Pérez  
D. José Ruiz Galíndez  
D. Francisco Gómez Gómez  
D. José Pérez Navarro  
D. José M. Mira Pérez

En la Hallación de los frailes o  
diezmo de Mayo se hubo reunión  
de concejales y miembros, previa especial  
convocatoria urgente al efecto, se  
reunieron los señores mencionados al margen  
con el objeto de celebrar sesión extra  
ordinaria, bajo la presidencia del Dr.  
Plautio Beltrán Pérez, quien comunicó

a sus compañeros de concejo que no

tiene que asistir nadie al orden del día insertado en  
la convocatoria.

La Corporación en su reunión adoptó el  
siguiente Acuerdo:

Visto el anuncio insertado en el Boletín oficial de  
la Provincia nº 112 de fecha 18 del actual, sobre percepción  
del impuesto de compensación a cuenta del primer  
trimestre del año actual, se designó al Secretario de  
este Ayuntamiento para que se haga cargo del impor-  
te correspondiente a este pueblo que asciende a cinco  
mil trescientos ochenta y dos pesos con 78 centimos.

Y como siendo otro el motivo de esta sesión por el  
Sr. Alcalde es dentro de quince minutos después de  
que fué abierto a las veintidós horas, extendiendose de la  
misma la presente que asciende, con el Sr. Alcalde, los  
convenentes q. lo envol. q. el Secretario, certifico.



P. Beltrán  
José M. Mira

F. Gómez Gómez  
C. Botella

L. Navarro Pérez

J. Pérez

Sesión de 1º de Junio de 1949



Señores Concurrentes  
D. Leopoldo - Presidente  
D. Plausicdes Beltrán Pérez  
Concejales  
D. Luis Beltrán Piquelme  
D. Francisco Gómez Gómez  
D. Tomás Navarro Pérez  
D. Fr. Ruiz Galíano  
D. Fr. M. Miras Pérez  
D. Fr. Pérez Navarro

V.º H. Ayuntamiento de Los Frailes en su sesión ordinaria de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Plausicdes Beltrán Pérez, asistiendo el Secretario titular.

Biendo la hora dicha, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión pública y de su orden el Secretario de lectura el acta de la anterior ordinaria y la de la extraordinaria, las que son aprobadas.

Presentada la distribución mensual de Fondos, se aprueba y seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y de la cual destaca la siguiente: Comunicación del Ilmo. Dr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, dando a conocer su toma de posesión y la de los Sres. Diputados que la Componen, ofreciéndose en forma a este Ayuntamiento.

Otra comunicación nº 1080 del neg. 3º de 28 de Mayo ppdo. del Excelentísimo Dr. Gobernador Civil, autorizando la celebración de bailes y veladas para obtener recursos económicos con destino a las Fiestas Mayores de la localidad, a la vez que comunica la aprobación suya de los componentes de la Junta de Festejos para este año.

Seguidamente se estudia y aprueba la propuesta de la Junta de Festejos de crear un sello profiestas de cuantía de 10 centimos y adquisición voluntaria en establecimientos de la localidad.

Presentados los justificantes de los gastos hechos con motivo del obsequio del Ayuntamiento a los niños de Primera Comunión, son aprobados y se acuerda que su importe de 150 ptas. sea abonado con cargo al Capítulo de Impuestos previstos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Mismo continuo se acuerda se realicen las siguientes obras en el edificio de la casa Ayuntamiento: Pintar en el almacén de la cocina, rentana para dar entrada a luz, enyesar el piso de la habitación de dormir del vigilante y lueiz paredes de la cocina; todo ello con cargo a la correspondiente ensignación de Presupuesto.

Se acuerda la formación del padrón para el cobro del Arbitrio municipal sobre vinos y Bebidas, así como el de derecho de cinco céntimos sobre vinos, sidras, etc.

Se acuerda designar al concejal Don Tomás Harorro Pérez para que forme parte de la Mesa que ha de constituirse para la celebración de la subasta de arriendo del Arbitrio municipal sobre carnes frescas y saladas y derechos de Matadero en el segundo semestre de este año -49.



P. Beltrán

Feliciana M. Mira

Francisco José Lamata Pérez  
C. Beltrán

José F.

Acta de sesión extraordinaria del dia 7 de junio de 1949

 Hondon de los Frailes a siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunen los señores <sup>1949</sup> D. Luis Botella Riquelme, D. Fré Ruiz Palau, Don José Pérez Navarro, D. Zenón Navarro River, Don Fré María Mira Pérez y Don Francisco Gómez Gómez, con objeto de la celebración de sesión ordinaria con carácter de urgencia y extraordinaria, por el Sr. Alcalde, que ha de presidir la, Don Plancio Beltrán Pérez, el cual siendo las veinte horas o'clock abierta la sesión y seguidamente se pasa al orden del día y tras suficiente estudio se adoptan los siguientes acuerdos:

Con las debidas formalidades nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a

Que se conceder un plazo de quince días para que todos los contribuyentes en desembargo, puedan hacer efectivos sus cuotas en periodo voluntario y sin recargo alguno.

Que para lo anterior se entreque, inmediatamente, todo papel que transcurrido un periodo voluntario no sea hecho efectivo, al Sr. Agente ejecutivo, para su ejecución por vía de apremio.

Se acuerda que el Sr. Alcalde realice la gestión de la venta de unos trillazos a la Hermandad de Labradores para con su producto y lo que se precise, comprar una villa para el Ayuntamiento.

Y habiendo sido tratado y acordado en cuanto al motivo a la presente el Sr. Alcalde ha dicho por terminada una hora después de abierta, de la que se le vanta la presente que suscriben los concejales con el secretario que certifica.



P. Beltrán  
José María Mira

Zamora Pácora  
jue P. R.

Acta de acuerdo de aprobación de las cuentas de 1948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Plausides Beltrá Pérez

Conejales

D. Luis Botella Riquelme

^ José Ruiz Gutiérrez

^ José Pérez Navarro

^ José M. Mire Pérez

^ Francisco José Pérez

^ Tomás Navarro Pérez

lugar que ha de presidir.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al infrascrito Secretario de lectura el orden del día de la convocatoria.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar definitivamente el expediente instruido para la aprobación provisional de las cuentas municipales del ejercicio de 1948, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Conejal Sindico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente memoria y emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos dictámenes por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose o puesto objeción alguna contra las repetidas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que

En Hondón de los Frailes a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunen los señores anotados al margen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria cursada el efecto por el Dr. Alcalde Don Plausides Bel-

en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada  
aprobadación que acaba de aprobar el Ayuntamiento tiene  
meramente el carácter de provisional, dejando a salvo,  
por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el  
Ayuntamiento que se constituye después de la próxima  
renovación ordinaria actual, en uso de sus funciones y  
deberes de revisión y censura de las cuentas de la eta-  
pa consistorial anterior a su constitución; y en su con-  
secuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo defini-  
tivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que  
pudiera caberles a los respectivos cuentadantes, que -  
dando interrumpida desde ahora y este dicho momen-  
to la prescripción extintiva.

### Cuenta resumen y Liquidación de 1948.

#### Créditos autorizados

Ingresos	{	Presupuesto ordinario	52.894'64	}	81.553'29
		Resultados	28.658'65		
Gastos	{	Presupuesto ordinario	52.894'64	}	74.718'67
		Resultados	16.473'29		
Diferencia: Superavit del presupuesto refundido					6.836'62

#### Movimiento de fondos

Del presupuesto	{	Ingresos	51.746'83
refundido		Gastos	50.665'41

Existencias en 31 de Diciembre de 1948, trasladadas al  
presupuesto de 1949. 1.081'42 Pts.

### Liquidación

Débitos del presupuesto de ingresos no Liquidados	8.109'90
Del presupuesto refundido: superevit	6.836'62
Exceso de ingresos realizados sobre los previstos 1.185'64	10.338'14
Débitos del presupuesto de gastos no invertidos 2.315'88	
Diferencia: superevit	2.228'24

### Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.948	21.747'78	21.747'78
Débitos pendientes de cobro en igual fecha	22.882'20	
Existencias en dicha fecha trasladadas del presupuesto de 1.949	1.081'42	
Diferencia:		2.215'84
Exceso de pagos:		12'40
Suma:		2.228'24

Cumplido que ha sido el motivo de este sesión el Sr. Presidente la lección dos horas después de abierta y de la cual se extiende la presente que siendo conforme suscriben con el Sr. Alcalde los concurrentes y de lo que yo, el Secretario, certifico.



P. Bettio

José M. Min

Francisco Jarrí

C. Batilleff

Canor Lacava

Franco R.

Sinistros concurrentes

37. Octubre. 3º Presidente

35. 3º Concejales 33. Alcaldes 3º en

Presidente. 3º Alcalde

D. Luis 33. Alcalde 3º Regulme

Concejales

D. Tomás 3º Alcalde 3º Peir

D. José 33.º 3º Vice 3º Peir

D. José 3º Ruiz Gutiérn

D. José 3º Peir 3º Alcalde

D. Francisco Jover Jover

~ 27.6

En la Hacienda de los Fróizos o diecisiete de junio de  
anterior se reunieron en el Salón de Sesiones ~~este~~ Ayuntamiento, los señores concejales que lo integran, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Plautio Beltrán Pe-  
rez, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Siendo en este honor el Sr. Alcalde declaró abier-  
ta la sesión pública y de su orden el Sr. Secreta-  
rio dio lectura de los anterior actas y siendo van-  
iforme es aprobado.

Sequientemente el Sr. Alcalde manifestó y dio cuenta de  
que el día veinte del actual quedó constituido los funer-  
cios Municipales de Encuentro Primavera y de los que designó co-  
mo vocal concejal de este Ayuntamiento al Sr. José Pérez  
Mavarro.

Igualmente se dio cuenta de que como resultado del ex-  
pediente instruido con motivo de la rebaja parcial contra-  
torial del servicio de recaudación del arbitrio municipal  
sobre carnes y alcoholes de mataderos de estas localidades, por-  
que el segundo trimestre de este año, ha sido adjudicada  
al único postor Don Magdaleno Mira Pacheco, digo, Mi-  
ra Segura, por la cantidad de mil cuatrocientos una-  
treo pesetas.

Examinado el expediente el Ayuntamiento acuerda declarar  
la validez de la rebaja efectuada el día veinte del pre-  
statal, por lo que con las condiciones del Pliego, se acuerda  
adjudicar definitivamente la misma al rematante  
Don Magdaleno Mira Segura, y que sea requerido el  
mismo para que en el plazo de diez días acredite haber  
constituido la finca definitiva, devolviendo al mismo,  
después, el resguardo de depósito provisional.

Y no habiendo más puntos de que tratar, el Sr.

Se acaba de terminar la acta con mayor manejo despues de empesarla, extencionando el tiempo para que firmaran los concorrentes con el Dr. Alcalde y de modo lo mas agil, el Secretario, certifico.



P. Beltrán

Francisco José Zanocas

Beltrán

F. J. Z.

Señores concorrentes

Alcalde Presidente

Don Plautius Beltrán Pérez

Zemiente Alcalde

Don Luis Beltrán Biquelme

Senores concejales

D. Fr. M<sup>r</sup> Miras Pérez

D. Francisco Pérez Pérez

D. Tomás Maravilla Pérez

Don José Ruiz Feliciano

Don José Pérez Maravilla



Hacienda de los Frailes en primera ole julio  
de mil novecientos cuarenta y uno (ante), siendo las  
veinté horas, se encuentran en el Salón de Sesiones  
de este Ayuntamiento los señores anotados al man-  
gen, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Plautius  
Beltrán Pérez, asistido del Secretario de este  
Ayuntamiento.

Siendo hora de tres horas el Dr. Alcalde abre  
la sesión pública y de su orden el Secre-  
tario procede a la lectura del acta del dia anterior la  
que siendo conforme es aprobada.

Presentador de distribución mensual de  
fondos por el Secretario Interventor, es aprobado.

Seguidamente el Dr. Alcalde propone la desig-  
nación de concejales para constituir la Junta de la

Biblioteca Pública Municipal y el Ayuntamiento en pleno  
 acuerda designar al Comisario Don Tomás Mariano Pérez,  
 el cual acepta con gusto tan honoroso ofrecimiento.  
 Acto continuo el Dr. Meade da cuenta de haberse  
 recibido de la Dirección funeral de contribuciones y Re-  
 gímen de Empresarios - Fondo de las pensiones Locality, Piso  
 Liquidación del Díjito de compensación definitiva carre-  
 porveniente al año 1.947, y que se presenta la cantidad de  
 cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos  
 29 centavos, a percibir por este Ayuntamiento, por el  
 dicho concepto. Examinador dicta la liquidación y de  
 conformidad con lo que informa el Dr. Sandoval, el  
 Dr. Meade propone y la Corporación acuerda la  
 aprobación de la misma por no estimar procedente  
 reclamación fundada alguno en su contra.

y no habiendo más puntos de que tratar el Dr. Meade  
 terminó la reunión una hora después de iniciada y de la  
 cual se extiende la parte escrita que suscitan los concurren-  
 tes y de la cual el Secretario, certifica.



P. Beltrán

Loreto Macrina

Francisco Yover

C. Beltrán

Dona C. Pacorro

Gutiérrez

Sesión correspondiente al dia 18 de julio de 1949

Señores Concurrientes

Alcalde Presidente

Don Plomisides Beltrón Pérez

Zamora Secretario

Don Luis Boletta Riquelme

Senores concejales

D. José M. Miras Paus

Don José Pérez Navarro

D. José Ruiz Feliciano

Don Francisco Gómez Gómez

Don Tomás Navarro Pérez

En el Plenaria de los Faitos a diecisiete del julio de mil novecientos cuarenta y nueve a media los veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Plomisides Beltrón Pérez, asistido del secretario de la Corporación Don José Pérez Gómez.

Miende la hora citada el Dr. Alcalde electo abriendo la sesión pública, y de su orden el Sr. Secretario procede a dar lectura del acta de las anterior que se cierra conforme es aprobada.

Padre encargado de comunicación de q del actual del Dr. Inspector Municipal de Sanidad de Morelos por el cual manifiesta que para desplazarse en este pueblo o efectuar la vacunación de perros, se verá precisado o hacerlo en un auto de alquiler y enyo esto trádver por cuenta del Ayuntamiento, la Corporación habiendo oido lo que informa el Dr. Secretario-Interventor, encargado de comunicar a dicho Dr. Inspector que la Corporación no puede adoptar el acuerdo de autopagarse dicho gasto que resultaría lesivo a esta Hacienda Municipal, máxime cuando hoy existe de linea que realizar diariamente los viajes de Morelos.

Agradecimiento al Dr. Alcalde díos encargos de que son fechos enmién del actual quedó constituido la fundación de la Biblioteca Pública Municipal de la cual es Presidente, por razón del cargo y vocal concejadal D. Tomás Navarro Pérez.

Por el Dr. Secretario se expone que por necesidades que se quieren ver organizadas de la Sociedad de Quintos, Regulación Militar q Censo de Población es de imprescindible necesidad la adquisición de un anual archivo o constuirlo en la pared de la Secretaría. La Corporación

ciales, teniendo en cuenta los limitados recursos que se disponen a su mano de obra para posterior estudio y desarrollo es-  
te particular, para ver la manera de que quedan atendidas  
estas necesidades con el menor costo posible.

No siendo otro el motivo de esta sesión el Sr. Al-  
calde lo dio por terminadas una hora después, ob-  
viando, levantando de la misma los presentes acuerdos de  
asentir, con el secretario que de todo ello certifica, los  
señores concurrentes, con el Sr. Alcalde.



P. Beltrán

Toribio María

Francisco Gómez Camacho

C. Botello

François Pico

Acta de sesión del día 1º de Agosto de 1949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Plautides Beltrán Pérez

Leyendo Alcalde

Don Luis Botello Riquelme

Señores concejales

Don José M. Miras Pérez

Don Francisco Gómez Gómez

Don Tomás Navarro Pérez

Don José Ruiz Galíndez

Don José Pérez Navarro.

En la tarde de los Sábado o primero  
de Agosto de mil novecientos cuarenta  
y nueve, siendo las veinte horas y  
en el Salón de Sesiones de este Ayunta-  
miento, se reunieron los señores manda-  
dos al margen, con objeto de celebrar  
sesión extraordinaria bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Plautides  
Beltrán Pérez, asistido del secretario  
del Ayuntamiento Don José Pico

fran, y siendo dicha mesa el Dr. Presidente elección abiertas las sesiones por que es iniciadas en la lectura del acta de las anteriores y que siendo conforme es aprobada.

El Dr. Secretario da la lectura de las correspondencias oficiales recibidas y se acuerda con los precios.

Presentado la distribución mensual de fondos es aprobada.

Para la Corporación a ocuparse de arreglos complementarios en las fiestas que este pueblo celebrará y dedicar todos los años a su patrona la

#### VIRGEN DE LA CINTA

De conformidad con lo propuesto por el Dr. Lino se acuerda que en lo sucesivo se celebren todos los años durante los días veintiocho y veintinueve de Agosto, por lo que se declaran festivos en estas localidades otras altas.

Se acuerda contratar a la banda de músicos "San Juan Cecilio" de Elda, para amenizar dichas fiestas desde la rispera a la bajada del sol y por la cantidad de tres mil pesos, siendo de su cuenta los gastos de transporte.

Se acuerda igualmente adquirir una bicicleta para el uso para asistir las Corporaciones y demás autoridades o las solemnidades religiosas que se corresponden, encargando para su adquisición al Dr. Luis, en su más entendido y lo que ventajos en el precio.

El importe será abonado con cargo a los partidos de fiestas del artº 3 del Capº 13 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente para la Corporación a ocuparse de los temas de urbanización en conjunción con el Piso Obra y acuerdos que se encaje o sobre los de esta localidad la construcción de bordi-

25

22

No pasar crecidas mas de un metro y medio no rebasar el que resultó el pasado año. Los díos de lluvia a efecto tan luego lo permitan las disponibilidades y con carácter preferente. Se acuerda que el Dr. Alcalde, con el concejal Don José M<sup>º</sup> Mira Pérez sean los que se encarguen de este asunto y que respetando los intereses del municipio tengan muy en cuenta los de los obreros a quienes se trate de favorecer y que tanto lo precisen.

Finalmente se hace constar que el día 19 de Julio se nombró comisionado para cobrar, en nombre de este Ayuntamiento, el cargo de compensación, resto de 1947 y por pesos 4.985'29, a Don José Pico Frau.

Queso quedando los demás asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde lleva la revisión una hora después de suspendida y de la cual se extiende la presente que suscriben, con el Dr. Alcalde, los concorrente y de todo lo señalado, el secretario, certifico.



F. Beltrán  
Francisco José  
F. M. Mira  
Boteloff  
Lorenzo Lacarrero

José P. P.

Sesión extraordinaria pendiente al día 15 de Agosto de 1949

Señores Convenentes  
Alcalde-Presidente  
Don Plancides Beltrán Pérez  
Teniente Alcalde  
Don Luis Bataller Riquelme  
Concejales  
Don Fr. Pérez Maravilla  
Don Fr. M<sup>o</sup> Mira Pérez  
Don Francisco Forn Pérez  
Don Fr. Ruiz Fornéma  
Don Tomás Maravilla Pérez

En la Hacienda de los Freiles a diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento se reúnen los Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plancides Beltrán Pérez, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, Don José Pico Gráu, y siendo la dicha hora, el Sr. Presidente de la sesión que se inició con la lectura del acta de la anterior, la que siendo conforme es aprobada. - Se da lectura a la correspondencia recibida y una circular del Excmo. Dr. Gobernador civil de fechas 9 del presente en la que absorbe la atención por su interés y que se refiere a la realización de obras municipales para las que el Estado aporta hasta el sesenta por cien del costo. Despues de un minucioso estudio de las necesidades locales, se acuerda que de allas y de las posibilidades de este Ayuntamiento, en memoria citada, se inste a la dicha alta autoridad para que conceda una subvención y a la vez se comunique a la Excmo. Diputación Provincial la necesidad de disponer de una ayuda económica para poder realizar estas obras. Si todos estos efectos no encierra y comisiona al Sr. Alcalde y al Secretario para formular la documentación y presentarla en Alcaldía, llevando a efecto enantes gestiones estimen necesarias para realizar este fin.

Hecho seguido el Sr. Alcalde de cuenta de las gestiones que la Junta de Festejos viene realizando en pro de las próximas fiestas y las someterles a aprobación o repudio, por los convenentes son aprobadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Al-

26

cel de levanto la sesion una hora despues de abierta y de la  
misma se extiende lo presente que suscriben los asistentes y de  
lo cual yo, el Secretario, doy fe.



*Francisco Yover*

*P. Bellido*

*Toribio Maldonado*

*J. Batallas*

*Tomás e Paredes*

*Guillermo Pineda*

Sesión del primero de Septiembre de 1949

Señores concurrentes

Alecalde Presidente

Don Plausides Beltrai Pérez

Zeñiente Alcalde

Don Luis Batalla Riquelme

Conejales

Don José M. Mira Pérez

Don Tomás Maravilla Pérez

Don José Pérez Maravilla

Don José Pérez Maravilla

Don Francisco Gómez Pérez

En Hacienda de los Frailes el primero de Sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando  
los veinte horas se reunen en el salón de sesiones  
de la Casa Ayuntamiento, los señores que figuran  
al margen, con objeto de celebrar Sesión ordinaria  
habiéndole presidencia del Dr. Alcalde Don Plau-  
sides Beltrai Pérez con asistencia del Secretario  
Don José Pérez Frau, y cuando la dicha hora  
el Dr. Presidente declaró abierto la sesión pri-  
mera y de su orden, el informe secretario de  
lectura al efecto de la anterior que cuando conforme  
es aprobado.

Se da lectura a las correspondencias y seguidamente  
se presentaron las distribución mensual de fondos y  
se aprobó.

Seguidamente el Dr. Alcalde manifestó que de conformi-  
dad con lo convenido (posterior) con anterioridad  
a esta fecha ha convenido con el Dr. Curro que este  
Ayuntamiento contribuya con cien pesos como límo-  
na y por los gastos habidos en la Santa Misión de  
este año en nuestro pueblo. Que igualmente para es-  
tear los gastos de representación de este pueblo en el  
Congreso Eucarístico celebrado en Morelos en Mayo  
próximo pasado, que este Ayuntamiento contribuirá con  
cien pesos, todo ello si era del parecer de los Corpo-  
radores. La Corporación por unanimidad manifestó  
estar de acuerdo y que sea cargo al Capítulo de suspe-  
ristas se libren los doscientos pesos en cuenta y  
que se justifiquen con el recibo del Dr. Curro quien ha  
de ser quien los administre.

Igualmente se acuerdan los pagos en cargo al Capítulo de

ESTADAS PUEBLAS  
MAYO 1885  
ANTE

Impresos por los gastos originados en la reposición de la Fuente  
pública, adquisición de libros de utilidad a este Ayuntamiento y los  
libros que correspondientes a 1848 por contribución sobre sueldo de  
empleados ha de hacer efectivos este Ayuntamiento y no existen  
en Resulto saldo suficiente para su pago.

Y no habiendo mas asunto de que tratar la Presidencia levanta  
la sesión una hora después de abierto y de la cual se  
extiende la presente acta que suscriben los concorrentes con  
el Dr. Alcalde y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



P. R. H.

Francisco José

Fernando Páez

José M. Ballesteros

Geo. P.

Sesión correspondiente al día 16 de Septiembre de 1949

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

Don Plancides Beltrai Pérez

Secretario Alcalde

Don Luis Botella Rodríguez

Concejales

Don Fr. Pérez Navarro

Don Fr. M<sup>o</sup> Mire Pérez

Don Fr. Ruiz Feliciano

Don Zamora Navarro Pérez

Don Francisco Pérez Pérez

En el orden de los Trámites a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plancides Beltrai Pérez, asistiendo el Secretario del Ayuntamiento Don José Gómez y siendo los honorables titulares el Sr. Presidente de

el honor abierto la sesión y de su orden el informe del secretario sobre la entrega al ayuntamiento anterior que si en su contenido es aprobado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestará sus compañeros de consistorio sus actividades en materia de Abonamientos por si tienen alguno cosa que objetar y todos manifestarán que aprueban sus actos.

Acto continuo el Sr. Secretario presentará los escritos presentados por propietarios de fincas urbanas en cumplimiento de que se inscriban en el Registro fiscal de edificios y solares o sus respectivos dueños por corresponderle el dominio mediante los actos legales que todos justifican.

Examinados dichos escritos, la documentación que acompañan, así como las anotaciones que en los mismos hace constar Secretaría, la Corporación estimar procedente conceder a lo que se insta y en consecuencia acuerda: que se llevan a efecto preventivamente las inscripciones de cambio de dominio de los fincas por los que se insta y se remitan a la Administración del Propietario y

cautribución Territorial, en duplicados reflejó y encarado por la Administración se consiguió que los diputados estos cambios de dominio, se consideraron definitivos estas inscripciones que van como sigue:

Fincas Urbanas sitas en este término Municipal

Número del:	Nombre de los propietarios		Calle de la finca	
Rgtº	Padrón	Seliente	Entrante	
49	44	Joséquim Lremedes Abdal	Joséquim Lremedes Pérez Pudelupu "	Sanjurjo, 36
73	115	Manuel Forer Martínez	Inocencio Córdoba Abdal	" 14
162	118	José Forer Rico	Zomis Mire Lremedes	Quipo Llano, 6
131	124	Pedro Pérez Lremedes	Francisco Pérez Mire	José-Antº 12
149	13	Justo L. Amorós Feliz	Justo L. Amorós Forcier	Candela, 3
179	73	Antonio Feliciano Córdoba	Pascasio Feliciano Ferrández	Alfar, 12
181	81	Pedro Feliciano Forcier	Limena Mire Feliciano	Mecidi, 14
193	143	Antonio Martínez Mira	Antonio Amorós Escolano	Eses Forcier 19
1	149	Francisco Mira Ferrández	Antonio Feliciano Feliciano	Candillo, 1
150	215	Justo Pérez Amorós	Enriqu Pérez Amorós Forcier	Candela, 5

Y no habiendo mas anotado que tratar, el Dr. Alcolea dio por terminada la sesión una hora después, sin emparrado de suantando de las mismas las presentes actas que suscriben los concurrentes con el Dr. Alcolea y de todo lo en ello ya, el Señorío, certifico.

Francisco Forer

P. Bello  
Forer Martínez

B. Belloff

Tomas e J. Pérez

José Pérez



Sesión del día 1º de Octubre de 1949

Señores Concurrantes

Ayto. Presidente  
Don Plausides Beltrán Pérez  
Teniente Alcalde  
Don Luis Botella Riquelme  
Concejales  
Don José Pérez Navarro  
Don José Ruiz Falanga  
Don José M<sup>o</sup> Amíbar Pérez  
Don Tomás Navarro Pérez  
Don Francisco Gómez Gómez

En virtud de los artículos 3º y 7º de la Constitución de los Estados de primavera de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento se renuevan los señores que figuraron al margen con objeto de celebrar sesiones ordinarias y siendo la citada hora el Dr. Don Plausides Beltrán Pérez, Alcalde-Presidente declarar abierto la sesión pública.

El informe del Secretario de este Ayuntamiento, de orden del Dr. Alcalde da lectura al acta de las anteriores horas que asienta conforme es aprobado.

Se da lectura a los informes correspondientes y todos estan conforme en la manera que se han despatchado.

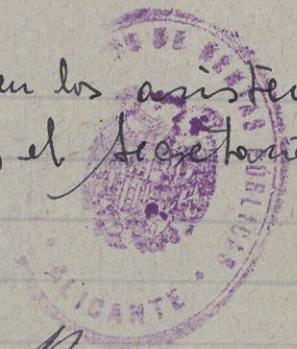
Es presentada la distribución mensual de fondos y aprobada.

Acto seguido se da cuenta si la Corporación de la necesidad de realizar suplementos de créditos en los siguientes Partidos del Presupuesto: festejos de vísperas, pagos extraordinarios al Sr. Secretario y Oficial, material de Oficios, Montepio de Secretarios, Arreglos de Calles y Felpudo Comercial. La Corporación observa que se instruya al correspondiente expediente como dispone el artº 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946 y que el dictamen de la Comisión de Hacienda sea sometido a la aprobación de estos lazos.

No siendo otro el motivo de esta sesión, por no haberse suscitado mas cuestiones, el Dr. Alcalde la dará una hora después de terminadas y de la

misma se extiende la presente que suscriben los asistentes, con el fin de que conste y de todo lo enajeno, el Secretario, certifico.

Francisco Jover



P. Beltrá

Luis Botella Riquelme

José M. Navarro

José M. Pérez

### Sesión de 16 de Octubre de 1949

#### Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Plausides Beltrá Pérez

Zeniente - Alcalde

Don Luis Botella Riquelme

#### Conejales

Don Zenón Navarro Pérez

Don José M. Mira Pérez

Don José Ruiz Galicia

Don José Pérez Navarro

Don Francisco Jover Jover

En Hondon de los Frailes a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Plausides Beltrá Pérez y presente el infrascrito, Secretario del Ayuntamiento. Siendo la hora citada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden el Secretario de lectura el acta de la anterior, la que siendo conforme es aprobada.

Seguidamente es presentado el expediente instrui-

do con motivo de los siguientes suplementos de crédito:

Cto 321: Pdc.	Consignación anterior	Augmentos por suplementos	Total	Fines a que se destinan
2 1 11		1.500	600	2.100
6 1 26		1.000	125	2.125
6 1 29		2.200	600	2.800
9 4 45		1.500	200	1.700
11 1 59		1.200	800	2.000
17 ñ <sup>o</sup> 63		300	150	450
Total de los suplementos		2.590		

Como consta en el expediente, estos suplementos se numeran con resto de superavit de la liquidación del Presupuesto de 1.948, que son 777'81- ptas y hasta las 2.590- ptas. por transferencia con cargo a consignaciones sobre las que no existe obligación contraria, ni ha de contraerse; por lo cual,

Visto el expediente visto el expediente instruido con motivo de suplementos de créditos, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de dos mil quinientos noventa (2.590) pesos, con cargo al superávit del anterior y transferencia de créditos no reintegados, y que se efectúan a reforzar partidas que se mencionan en acuerdo de sesión anterior y en este expediente emitido.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales del artículo 238 del Decreto de Ordenación Provisional de los Haciendados Locales de 25 de Enero de 1946,

B.O. Provisional  
nº 240 Se { El Ayuntamiento acuerda a probar en la cantidad total anteriormente expresada los suplementos a que el expediente se contrae, y que se expone al público por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 227 del referido decreto, en consonancia con el número 3 del artículo 238 del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone sus comprobaciones

tos de consistorio la necesidad de disponer de un per-  
íodo con respeto a su cargo, por plazo de un mes, como mini-  
mo, para poder atender asuntos propios.

En atención a lo expuesto por el Señor Alcalde Don  
Francisco Beltrán Pérez, que solicite una licencia de treinta  
días para atender asuntos propios de carácter familiar y que  
para lo cual necesite ausentarse de este pueblo, la Corporación,  
por unanimidad acuerda le sea concedida licencia y que le  
supla en su ausencia el Teniente de Alcalde Don Luis  
Botella Ziquelme, como preceptúa el artículo 88 de la  
Ley Municipal de 31 de Octubre de 1938, dando cuenta de  
ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil y contándose esta li-  
cencia desde la fecha en que se posesione el Teniente o  
Alcalde, si d' ello no se opone la Superioridad.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión por  
el Dr. Alcalde fué levantada una hora después de  
iniciarse, extendiendo de ello la presente que suscri-  
ben los asistentes y de todo ello yo, el Secretario, doy fe.



P. Beltrán  
José Martínez

Francisco Goroz

C. Botella Ziquelme

Don Luis Pérez

José Ruiz

Sesión del 2 de Noviembre de 1949

Señores Convenentes

Ayunt. Presidente

Don Plautio Beltrán Pérez

Zenón Ayala

Don Luis Botella Riquelme  
Conejales

Don José Pérez Navarro

Don José María Miras Pérez

Don José Ruiz Feliciana

Don Ramón Navarro Pérez

Don Francisco Gómez Gómez

En Hacienda de los Frailes a las diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones los señores que al margen se mencionan con objeto de celebrar sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde Don Plautio Beltrán Pérez y con asistencia del infrascrito, Secretario del Ayuntamiento. Siendo la hora citada el Sr. Alcalde declarar abierto la sesión y de su orden el Secretario de Lectura, así como de la anterior, lo que es aprobados.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Beltranes y como continuo es presentada la distribución mensual de fondos y de apuecas.

Y os habiendo oídos mis amigos de que tratar, el Sr. Alcalde llevantó la sesión media hora después de abierta y de la que se extiende la presente que suscriben los concorrentes con el secretario que de todo lo expuesto estifico.



P. Beltrán

Francisco. Gómez

Tomás A. Pérez

C. Botella

J. Gómez

Sesión de 15 de Noviembre año 1949

Señores Concurantes  
 Alcalde Presidente  
 Don Plausides Beltrá Pérez  
 Encargado - Alcalde  
 Don Luis Botella Riquelme  
 Concejales  
 Don José M. Mira Pérez  
 Don Tomás Chavarro Pérez  
 Don José Pérez Chavarro  
 Don José Ruiz Falisnay  
 Don Francisco Boner Jones

En la sesión de los días 2 y 3 de Diciembre  
 de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las  
 veinte horas, se reunen en el salón de Sesio-  
 nes de este Ayuntamiento los señores que el mun-  
 icipio se expresan, con objeto de celebrar sesión or-  
 dinaria, y siendo la citada hora el Sr. Presidente  
 Don Plausides Beltrá Pérez, le declaró abierta.

Al infrascrito, Secretario de este Ayuntamiento  
 procedió a dar lectura al dictáculo anterior  
 y siendo conforme es aprobado.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia y B.O.  
 Acto continuo la Corporación General reparte a la  
 Junta de festejos de este año para que presente las cuentas de  
 ingresos y gastos que ha administrado en su cometido.

Seguidamente se da cuenta de que habiendo sido  
 formado el padrón, copia y lista elaboratoria de la  
 Contribución Urbana; los copias del Padrón de la  
 Contribución Rural y el Padrón de la Contribu-  
 ción Industrial pasarán al vigencia en el próximo  
 año 1950, las que han permanecido expuestas al  
 público y siendo insertados en el Boletín Oficial de la  
 Provincia nº 240 de fecha 25 de Octubre, y cuando  
 dos que no han sido formulados se reclamación al  
 jefe, la Corporación aprueba definitivamente, en  
 cuanto ha cumplido, estos documentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levantó la sesión una hora después de iniciada y de la cual se  
 extiende la pronta que suscriben los concurantes con el Dr.  
 Alcalde y de lo en lo que, el secretario, certifico.

Daniel Pérez Francisco Juárez

P. Izquierdo

Juárez



Sesión extraordinaria Se 21 de Noviembre de 1949

Señores Concurridos.

Presidente

Don Placido Beltrán Pérez

Vicepresidente - Presidente

Don Luis Botella Riquelme  
Comejales.

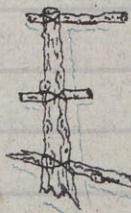
Don José Marroquín

Don José M. Chiria Pérez

Don José Ruiz Solís

Don Tomás Marroquín Pérez

Don Francisco Gómez Pérez



En la Hondon de los Frailes a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, en objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, presidida por el Sr. Alcalde de Don Placido Beltrán Pérez y con asistencia del informante, Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la hora citada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y conforme al orden de la convocatoria se inició así:

Se da cuenta de la toma de posesión del Dr. Inspector municipal de Veterinaria de este Partido compuesto por Hondon de los Nieros, lugar de residencia, y este pueblo, dicha plaza ha sido adjudicada interinamente a D. Luis Mingo Escober, con efectos económicos desde el diecinueve de octubre pasado.

Presentadas las cuentas, con sus justificantes, por la Junta de Festejos, la Corporación la estima suficiente, la aprueba y ordena que sea expuesta al público por término de quince días, contados desde el 22 del actual al efecto de que puedan ser objetadas y formular reclamaciones.

Seguidamente por la Presidencia se expone la necesidad de dotar a la Escuela de 32 años de más bancas y la Corporación ordena que el Dr. Beltrán realice la gestión de contratos y dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de su gestión.

Se da cuenta del oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil

en el que manifieste su conformidad a que la corporación conceda permiso de un mes al Sr. Alcalde, para resolver asuntos propios.

Como consecuencia de los encuentos presentados por la función de festejos, la corporación acuerda que con cargo al artº 3 del Capítulo XIII del vigente presupuesto de Gastos se paguen 152'85 ptos. por las facturas de cosas compradas para la corporación y demás autorizaciones que concurren a actos religiosos de carácter oficial en la localidad.

Se da cuenta de oficio del Exmo. Sr. Gobernador civil, reiterando la obligación de entregar resto de pago de trigo exigido a este pueblo; la corporación acuerda, no obstante sabiendo que no se ha cosechado, que se proceda a su distribución en la forma más equitativa, al efecto de cumplir lo ordenado.

Seguidamente por los 3º Presidentes, se da cuenta del acuerdo de propuesta al Ayuntamiento, adoptado por la Junta municipal de Beneficencia, de que causen baja en la lista de asistencia Médico-farmacéutica gratuita, las familias de Serafín Semper Martínez y la de Florencio Ortiz González, por ser trabajadores fijos en la Agricultura y corresponderles estos servicios en el Seguro obligatorio de Enfermedad; y de que en dichas listas cause alta el también vecino José Piquelme Edpenc, y la corporación, de conformidad con lo propuesto aprueba estos bajos y altos.

S-e da cuenta del anuncio insertado en el B.O. del Estado, de la Provincia nº 261 de 19 del presente, comunicando el pago de compensación a Ayuntamientos y en el que figura este pueblo con 8.712'46 ptos. La corporación encargará comisionar al Dr. Secretario Don Fré Pico Fran al efecto que sobre dichas cantidades y sus ingresos en Arcos Municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Dr. Presidente se levantó la sesión una hora después de

B.O nº 238 de

22-10-49 dice

8.712'46 que son

los que figuraron en

nómina se han

abonado.

Pico

abiertos, extendiendo, de la misma la presente acta y les  
suscriben los convocantes con el Dr. Alcalde, de todo lo  
que yo, el Secretario, certifico.



P. Batlle

José María Batlle

Francisco José

José G.

Fernan Pávarez

ESTAMPA PÚBLICA

Sesión del día 1º de Diciembre de 1949

Señores concuerdos  
Alcalde. Presidente  
D. Plausides Beltrá Pérez  
Concejales  
" Luis Botello Riquelme  
" Tomás Navarro Pérez  
" José Pérez Merarzo  
" José Ruiz Pedraza  
" José Pérez Muñoz Pérez  
" Francisco Jover Jover

El 1º de Diciembre de los Trámites a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Plausides Beltrá Pérez, asistiendo del infrasentido, Secretario del Pleno - miento, y siendo la hora oitada, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden el Secretario procede, en primer lugar a dar lectura al acta de la anterior y se aprueba.

Se da conocimiento de la correspondencia oficial y se cuestiona sobre su despacho.

Presentado la distribución de fondos es aprobada. Seguidamente pasa la corporación a ocuparse de asuntos concernientes al presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1950, y cuestiona:

Que se suprime la suscripción al B. O. del Estado.

Que el sueldo del Secretario para el próximo ejercicio sea de diez mil doscientos pesetas

Que para su vigencia desde el primer día del próximo año mil novecientos cincuenta milifícales las ordenanzas fiscales, como sigue:

Ordenanza sobre tránsito de animales domésticos.-

Ordenanza fiscal sobre robo por vías públicas. (Corros)

Ordenanza fiscal sobre robo por vías públicas. (Bicicletas)

Los Altos que se produzcan desde 1º de Julio de cada año, pagarán la mitad del arbitrio y el importe completo de la placa o chapas.

Por los tres éstos podrán ser declarados de oficio si el interesado no se presentara a formularlo, en cuyo caso y conociencia se percibirá el total importe del dicho complemento a quienes después de poseer el elemento motivo de la declaración, no lo declare.

Para efecto a la ordenanza fiscal sobre consumo de Carnes, se acuerda: Por las matanzas domiciliarias el peso de adeudo será el que ofrezca la res por una en vivo, menor o igual en el veinte por cien del mismo.

La unidad de adeudo será el Kg. y el tipo el de veinticinco céntimos de peseta. No se abonará cantidad alguna por despojos.

Que se dé la mayor publicidad posible a este acuerdo, dejando constancia de ello.

Que se remita copia certificada de este acuerdo, a su debido tiempo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, pero superior a probación, si la merece.

Y no habiendo más esuntos de que tratar, el Dr. Presidente dio por terminada la sesión una hora después de abierto, extendiendo de la misma la presente y la suscriben los concurrentes con el Dr. Alcalde y de todo ello yo, el Secretario, certifico.



*P. Ballesteros*  
*Franisco Torre*  
*Danor Alvarez*  
*Florencia Misa*

*S. P.*

## Sesión del día 16 de Diciembre de 1949

Señores concurrentes

Jefe de Presidente  
Don Tomás de Beltrán Pérez  
Concejales  
D. Luis Botella Riquelme  
D. Francisco Jover Jover  
D. José M. Mire Pérez  
D. José Luis Galiana  
D. José Pérez Tovar  
D. Tomás Toverro Pérez

Jueves 17 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportunidad convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar, el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, elevado a esta Corporación municipal por el Dr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Disutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a su cargo en esta Corporación municipal, así como los recursos de la Localidad, que se establecen para cubrirlos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de INGRESOS en cincuenta y ocho mil quinientos (58.500) pesetas, digo, cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta pesetas y el de Gastos la misma cantidad de 58.500 pesetas, resultando por consiguiente, nulado el presupuesto y sin déficit inicial.

Conforme al orden del día, la Corporación pese a ocuparse de expediente instruido para suplementos de créditos, adoptando el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido y tramitado en virtud de la Pro-  
videncia del Dr. Jefe de Presidente, para suplementar los créditos figura-  
dos en los Capítulos 1º, 5º, 9º, 10º y 11º, Artículos 8º, 1º, 4º, 4º y 1º, respec-  
tivamente, del presupuesto ordinario en curso, por J. O. de la Pro-  
vincia, Calefacción, Subsidio de Vejer, Instituto. Est. Md. Local y Con-  
servación cellos, reforzando cada concepto en 120, 46, 120, 50 y 151 peseta-  
res, respectivamente; visto asimismo el informe del Secretario Inter-  
ventor, la Corporación acuerda aprobar el expediente de suplementos

de eredítos efectuado en la forma propuesta, con cargo a los siguientes  
 Capit<sup>o</sup> 1º 32<sup>do</sup> 8<sup>o</sup> - FChuncios 85'00 ptas.  
 " 4º " 4. - Grefif. Veterinario 334'40 .. } 487'00 ptas.  
 " 18. " ii - Imprevistos 67'60 " }  
 igual a la cantidad que se precise.

B.O. n<sup>o</sup> 291  
de 29-12-19

Se acuerda, por último, se publiquen estos expedientes  
por los plazos reglamentarios y en el J.J.O. de la Provincia, den-  
diendo cuenta en lo que respecta a reclamaciones y formando la co-  
piel del presupuesto para su remisión al Ilmo. Sr. Delegado  
de Hacienda para su definitiva aprobación, si procede.

Y como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión una hora después de haber emperado  
esta a las veinte, extendiendo de la misma la presente que fir-  
man los concurrentes, enmigio el Secretario que de todo ello  
certifico.



Francisco Yoer  
C. Ballester  
P. Ballester  
Loreto Martínez

J. Jiménez

Febrero 1950



Sesión del día 2 de Enero año 1950

ALCAZARTE

Señores Concuruentes

Alcalde-Presidente  
D. Blasius Beltrán Pérez  
Teniente-Alcalde  
D. Luis Botet Gómez Riquelme  
Concejales  
D. Fr. M. Chiriví Pérez  
D. José Gómez Mororro  
D. Tomás Maravilla Pérez  
D. Francisco Jover Jover  
D. José Ruiz Galíndez

En Hacienda de los Beriles en día de Enero de 1950, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Blasius Beltrán Pérez autorizado al respecto, Secretario del Ayuntamiento. Siendo la hora señalada el Dr. Presidente declaró abierto la sesión y se un orden el Secretario dio lectura al orden de la anterior, lo que siendo conforme es aprobado.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines Oficiales.

Presentada la distribución de fondos es aprobada. Seguidamente se acuerda nombrar para las operaciones de quintos en este año, para reconocimiento de los moros y familias a Don Antonio Serrer Cerdá, Méndez Villalob de este plazo, y tallador a Don Indalecio Jover Pérez.

Al no haberse más asuntos de que tratar por el Dr. Presidente se levantó la sesión media hora después del emperador y de lo que se extiende la presente que siendo conforme es aprobado y los firman con el Dr. Alcalde los concuruentes y de todo ello yo, el Secretario, certifico.



P. Beltrán

José Mackina Botet Gómez

Francisco Jover

José P.

Sesión del 16 de Enero de 1950

Señores Concurantes.

- D. Plauchies Beltrán Peier  
Alcalde - Presidente  
D. Luis Botella B. Igualme  
Teniente Alcalde  
D. Fré-Mr. Miras Peier  
D. Fré Peier Navarro  
D. Francisco Forn Forn  
D. Zenón Navarro Peier  
D. José Ruiz Soler  
Romegales

En el Salón de los Pintores el diecisiete  
de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo  
los veinte horas se reunen los señores que figuran  
al margen con objeto de celebrar Sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don  
Plauchies Beltrán Peier, con asistencia del  
Secretario del Ayuntamiento, y siendo los horas  
indicadas el Dr. Presidente declara abierta la  
Sesión y de su orden el Dr. Secretario procede  
a dar lectura al acta de la anterior y es  
aprobada.

Acto seguido el Dr. Alcalde documenta de las co-  
municaciones recibidas con motivo de la inauguración  
de la Biblioteca Pública Municipal que tendrá  
lugar, Dios mediante, mañana. Para el señor o los  
ilustres personalidades que han prometido concurrir  
propone se les ofrezca una comida a la que se  
invitarán a enantos personas de las localidades vecinas  
conocidas de largo o profesión que estén en congre-  
ciones con el acto.

La Corporación agradece los propuestos del Dr. Pre-  
sidente y mutualizar que en estos festejos sean oco-  
nvidados por los jefes invitados de fuera de la  
población varones en cargo del Ayuntamiento y sean  
del Capítulo 18 del Presupuesto aprobado.

La Corporación aprovecha esta oportunidad para  
ofrecer un voto de gracias al Dr. Secretario de este Ayun-  
tamiento, D. Fré Ruiz Frau, gracias a su labor ha  
sido la inauguración de la Biblioteca Pública que mañana  
será inaugurada. El Secretario corresponde a este  
actitud manifestando que le muestra realizar estos

en eti díos por dos motivos: primero por estimar que es un deber y 2º por la simpatia que siente por este pueblo q por consiguiente - sigue diciendo - pueden tener los requerimientos qd qd estandarizan en cambio todo aquello qd qd estime beneficios para este pueblo qd qd no obstante proponer el mejor proceder de enterlo corporacion qd qd en estos acuerdos de ha dignado ofrecer tan preiador distincion.

Qd no malvado nos amos de qd tristes decision fui de ventas qd por el Sr. Presidente, una hora despues de abierta qd de la cual se extiende la presente qd son el Sr. Presidente firmaron los acuerdos qd de todo lo cual yo el Secretario testifico.



P. Ballester  
Luis Martínez

Francisco Yorles

C. Ballester

José P. J.

Sesión del 1º de Febrero de 1950

Senores concorrentes

Alcalde Presidente

D. Plauides Beltrá Pérez

Excmto. Alcalde

D. Luis Batalla Biguine  
Concejales

D. Francisco Torre Pérez

D. Zenón Mcvarro Pérez

D. Fré Pérez Bucarrón

D. Gómez Bucarrón

Don Fré M. Chira Chira

En Pleno de los Brñais en una de  
Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las  
veinti horas se reúnen en el salón de sesiones  
del Ayuntamiento los señores que firman el acuer-  
do con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo  
la presidencia del Dr. Alcalde D. Plauides Beltrá  
Pérez con asistencia del instructor, Secretario  
del Ayuntamiento. Siendo la hora señalada el  
Dr. Gómez sobre la sesión y de su orden  
el secretario da lectura al acta de las ante-  
riores que es aprobada.

Siguiendo de la noche en las horas pendientes y  
Brñadas. Se procede a la distribución num-  
eral de fondos es aprobado.

Se dan cuentas de haber sido formados los paquetes  
para la estancia de Catalonia, carros, Brñadas,  
Buenos, los que van apalabados y se procederá al  
proceder a su envío como en otros anteriores por el  
personal de este Ayuntamiento.

Se oponen las corporaciones de la vecindad de volver  
a la celebración de mercados en este pueblo los do-  
cimigos y dejan al Dr. Alcalde poner que realice las ges-  
tiones pertinentes para su levantamiento.

Y no siendo otros el motivo ni habiendo más asuntos de  
que tratar, el Dr. Presidente levanta la sesión una hora después  
de empezada, extendiendo de la misma la pluma que firman  
los concorrentes y da todo lo señalado, el Secretario, certifico.



P. Beltrá  
Luis Batalla  
José Martínez  
C. Batalla  
Francisco Torre

Fré P.

Sesión del día 16 de Febrero de 1950



Senores Concurantes

Ayunt. Presidente

D. Plomariés Beltrán Pérez

Teniente-Ayunt.

D. Luis Beltrán Pérez Gómez  
Canciller

D. Fré Pérez Beltrán

D. Fré Ruiz Solís

D. José M. Miras Pérez

D. Tomás Beltrán Pérez

D. Francisco Gómez Gómez

de la anterior y es aprehendido. Se da la cuenta a los correspondencia oficial y Boletines de las provincias.

Este continuo se da en virtud de haber sido amonestado definitivamente por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por providencia de 13 del presente, las modificaciones introducidas a los ordenamientos fiscales sobre:

Transito de Animales Domésticos; Proclaje por Vics Públicos, Boletines, los que entrarán en vigor en este mismo año.

Seguidamente se da cuenta de recibo presentado por el Fr. Curia por los actos religiosos del día de San Juan, que importan montos pesos y se enciende por abonado.

También se enciende se abane el Magdaleno VIII ius Segundo 226 ptos. por otros de carreteras realizadas en 1949, en las Encinas, anexo la factura de D. Eloy Losano por trabajos de carpintería realizados en 1949, por importe de 93 ptos.

Por último se enciende designar D Regidor Sindico para las operaciones de quintos al concejo de este Ayuntamiento San Francisco Gómez Gómez que ha de estar presente en el acto de declaración yclarificación

Juez Honduras de los Freiles o Alcaldes de León de este Ayuntamiento de mil novecientos cincuenta siendo las veinte horas se reunieron el sában de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuraron al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la mesa electoral el Dr. D. Plomariés Beltrán Pérez, como Alcalde-Presidente declarar abierta la sesión. De su orden el impresario, secretario del Ayuntamiento da la cuenta de creber

de soldados del reemplazo de 1950 y que tiene de  
tener lugar el próximo díes 19 de este mes.

Alonso habiendo más amitos de que tratar por el Dr.  
Presidente de levantar la acción en la hora designada  
de abiertos y de los que se extiende la presente que  
firma los funcionarios con el Secretario que en todo  
lo igual certifico.

C. Botello

J. F. Francisco

Franisco



P. Botello  
José Medina

J. F. Francisco

37eto. correo平常 de al dia 1º de Marzo de 1900.

Senores concorrentes

Ayuntamiento Presidente

D. Plausio del Beltrón Pérez

Zemán - Ayuntamiento

D. Luis Botella Rodríguez

Cenajales

D. José Pérez Gómezvarro

D. José Ruiz Felicua

D. José Martínez Gómez Pérez

D. Zemán Gómezvarro Pérez

D. Francisco Pérez Gómez

Presentado el día 27 de Marzo de 1900, a uno de los señores concorrentes que figura en el margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Plausio del Beltrón Pérez, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento. Siendo en el Fondo la voz del Sr. Presidente de tener abierta la sesión y de su orden el Secretario dar lectura al dictáto de la anterior que es aprobada. Se da lectura a las correspondencia oficial y Boletines.

Presentada la distribución mensual de Fondos es - aprobada.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario para su vigencia en el actual ejercicio, por lo que es ejecutivo.

Quedando se dar cuenta de que el apéndice al Presupuesto de habitantes ha permanecido expuesto al público, no se han formulado reclamaciones y ha sido remitido al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Estadística para su definitiva aprobación.

Conociendo más ambos de que tratar el Sr. Presidente llevantó la sesión una hora después de abrirse y de la que se extiende la licencia que man de firmar los concorrentes con el Sr. Presidente y de todo lo que, el Secretario diga fe.

*C. Botella*

*P. Beltrón*  
Luis Martínez

*Francisco José*

*José R.*



Sesión del 16 de Marzo de 1950

Señores Concuruentes

D. Melchor Presidente  
D. Plauisioles Beltrán Peier  
Zenón - Melchor  
D. Luis Botello Biquelme  
Lamejales  
D. Tomás Bucarrero Peier  
D. Fré Peier Bucarrero  
D. Fré Onésimina Peier  
D. Fré Bucarrero felicmar  
D. Francisco Gómez Gómez

En Honduras ellos firmados en diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las veintiún horas. Se reúnen en el Salón de sesiones los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Melchor D. Plauisioles Beltrán Peier, el cual manda la hora señalada declarar abierto la Sesión y se un orden el secretario que curse ante los lecturas al acto de hoy anterior y es aprobada.

Se dan lecturas a los Sres. mandados oficial y Boletines y acto continuo se pasan al estudio de la cuestión de Beneficencia y después de determinado el orden de acuerdo: Que los aristenes farmacéuticos quede limitado a los siguientes familiares: 1º: Ibarra falicmar Cerdán, Asumpción Ferrández Linareal, Agustín Simón Posada, y 3º: Los Juan Segura, los que, como de enfermedad, recibirán con cargo a la comisión en Pormpeito hasta 300 pts. para medicamentos o alimentos y desde dicha cantidad hasta otra tanto abonarán el Ayuntamiento por mitad. Para caso extraordinario el Ayuntamiento en sesión adoptaría acuerdo. En cuanto a Francisco Peier Cerdán se encargará que no abonen medicamentos hasta sien pentos y que seguidamente cause bajar el efecto de Farmacia.

Acto segunimo el Dr. Alealde presentar una propuesta sobre arreglo del jardín de los Bolanos y la Corporación acuerda se invierta en ello ~~el~~<sup>en</sup> el total de lo conquisado en Presupuesto.

Seguidamente se tratará y acuerda que se realicen las otras necesidades del pavimentado y decoro del despacho de Secretaría, por el sistema de administración y facultando al Dr. Alealde que invierta en ello lo que precise y sea causa de la conquisación presupuestal a estos efectos.

Para la Corporación se compone del particular de atento escrito del D. Juan Vidal y D. Julio Ruiz Odines, Arquitectos sobre avance del Proyecto de Escuelas para este pueblo y dadas las limitadas posibilidades económicas de este Municipio procede no adoptar acuerdo para encargar en dichos técnicos de la redacción del proyecto y dirección facultativa de los citados Escuelas por que siendo conveniente un compromiso de orden económico al que no podrían responder este Ayuntamiento en sus medios actuales. Por otra parte se acuerda que el Dr. Alealde con el Dr. Secretario visiten al Exmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial y recaen las posibles ayudas temprana vez a feliz término la construcción del grupo escolar que tanto precisa este pueblo.

En cuanto a Don Juan Vidal que se le comunique lo acordado en esta reunión.

Después de tratarlo de suaves particularidades internas a la Corporación el Dr. Alealde - Presidente, como Delegado local de Asentamientos, da cuenta de un informe en materia de Asentamientos y los Dr. Concejales aprueban su retrocepción por la

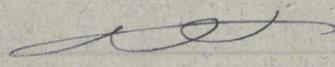
manera clara como ven este aspecto.

Y nos habiendo mas arriba de que tratar al Sr. Presidente declarar terminadas las decisiones mas nota despues de abierto levantando de la primera junta elector que asistieren, con el Sr. Presidente, los concorrentes y de todo lo cual yo, el Señor Torio, certifico.

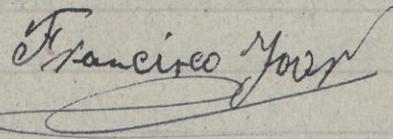


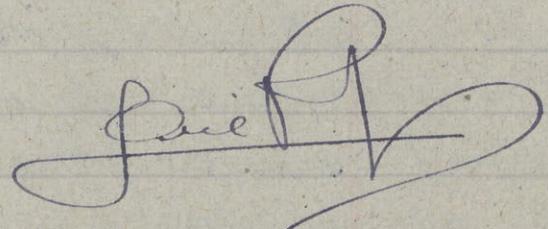
P. Bellido

Lori Mañana



C. Batet

  
Francisco Yover



Sesión del 3 de Febrero de 1950



Señores Corrientes  
D. Lealde. D<sup>o</sup> Presidente  
D. Blasida Beltrá Pérez  
Zerriente. D<sup>o</sup> Lealde  
D. Luis 33 otile Biquelme  
Concejales  
D. José Pérez Mercero  
D. José Ruiz Felizana  
D. José María Miró Pérez  
D. Francisco José Torer  
D. Tomás Mercero Pérez

En la sesión de los días veinte y tres de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Blasida Beltrá Pérez, D<sup>o</sup> Alcalde del mismo, y siendo la citada hora el Sr. Presidente declaró abierta la pública sesión. De su orden el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la anterior y es aprobada. Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines.

Empieza el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto a sus compañeros de Consistorio, los quejas que ha recibido por el estado en que se halla la fuente de San Martín y ello debido a la necesidad de reclutar obras en la derruida; y la Corporación acuerda: que se requiera desde la Alcaldía el encargado que tiene el propietario de la mina para que realice las reparaciones necesarias.

Pasada la Corporación a ocuparse de la construcción de la doble de la calle Carrals y acuerda que su construcción se lleve a efecto por el sistema de administración, que se suplique al Excmo. Sr. Gobernador civil una cuota de cemento, y por último se designan a los Concejales D. José Miró Pérez y D. Tomás Mercero Pérez, para que en comisión se encarguen de la reclutación de estas obras tan luego sea posible.

Por el Sr. Secretario se expone la conveniencia de que el

Municipio nombre un agente de recaudación para los periodos de voluntaria y ejecutiva y la Corporación acuerde: que provisionalmente se designe a D. José M<sup>e</sup> Lecerur, recaudador de Hacienda, vecino de Morello y que goce de buena reputación a quien se le comunicare y haga saber que como premio de cobranza se le concede al tres por cien en periodo voluntaria y el cincuenta por cien de los recaudos por ejecutiva. Si todos los demás efectos los contratantes se entenderán a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación en vigencia.

Pase la Corporación a ocuparse de la modificación de lo ordenanzas de Desague en la vía pública o terrenos del común, que ha de comprender el núcleo de este población y Casas de Galindos y acuerde que los tipos tributarios sean como sigue:

Licenzias de colocación de canelones o tuberías para aguas pluviales, treinta pesos.

Ordenanza de Desagues en Vías públicas { canon anual sobre edificios cuyas aguas vierten a la vía pública: por cada metro de fachada, sin contar el recolector, tres ptas 50 céntimos. Con cada recolector y bajada hasta 25 del suelo, dos pesos, por metro. Si el canal no tiene bajada, corresponde índice, se entenderá, a estos efectos, que no hay lugar de reducción en el cerrón.

El Municipio, por otra parte, podrá obligar a la colocación de bajadas en aquellos casos que lo estime y previo acuerdo en sesión ordinaria.

33.O. n<sup>o</sup> 86 de 14-3-1950. { Que se publique este acuerdo y se someta posteriormente la ordenanza a la aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y caso de ser aprobado que rija desde el actual ejercicio hasta año mil novecientos cincuenta y cuatro inclusive,

41  
ESTADOS UNIDOS DE MEXICO  
PUEBLA

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de construir un levadero; pero teniendo en cuenta la inseguridad de disponer del que necesitaba, decidió que de momento se rediseñaran unas pequeñas obras de adaptación en la acequia de riego, facultando al Sr. Alcalde para que llevase a la práctica su ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión una hora después de abierto, levantando de ella la presente que suscriben los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

J. Batalla

Francisco José

J. Ruiz



P. Batalla  
José MacKenna

Diligencia.- Para hacer constar que el día diecisiete de Abril no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de interés de que tratar ni haber concurrido suficiente número de concejales; de lo que el Secretario, certificó.

Nº 33°  
El Alcalde,



J. Ruiz

## Sesión del 1º de Mayo de 1950

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Plausides Bellón Pérez

Zeriente-Alcalde

Don Luis Botella Riquelme  
Concejales

Don José Navarro Pérez

Don Tomás Navarro Pérez

Don José M. Mire Pérez

Don José Ruiz Galisteo

Don Francisco Jover Jover

El Sr. Alcalde de los Tráileres a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete Los reinterados se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuraron el viernes el objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido del Secretario del Ayuntamiento, y siendo le citada hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden el Sr. Secretario de lectura el acta de la anterior y es aprobado. Presentado la distribución mensual de fondos se aprueba.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines.

En efecto continuo tomó la palabra el Sr. Alcalde y manifestó que existen varias cuentas pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento y que suman un total de 559'55 pesetas. Como el mencionado dispone de lo consignado para gastos de representación de 1949 y que lo ha percibido, es su voluntad destinar dicha consignación para cubrir estos casos. La Corporación se da por enterada y aplaude este gesto.

De acuerdo de la comunicación recibida del exmo Sr. Gobernador civil autorizando a este Alcalde lleve a efecto el exterritorio de armables destrinos en este término, se acuerda que de los botines se encargue la sociedad de Cazadores y que por este Ayuntamiento aborde el importe del verano que se invierte así como el del pasado año 1949, por el terreno pedido dicha

Sociedad de Cerdos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión una hora después de dicha hora y de la cual se extiende la presente que suscriben con el señor Alcalde Los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Milagrosa.- Por lo que se hace constar que el día 16 de Mayo no se ha celebrado sesión por falta de concurrencia y no haber asuntos de que tratar.

Ilordón de los Frailes 16 de Mayo de  
1911 provéntos circunstancia.

El Secretario.

Sesión del 1 de Junio de 1950

Señores concurrentes

B. Blealde Presidente  
 D. Blautides Beltrón Pérez  
 Zenénk. Blealde  
 D. Luis Botello Riquelme  
 Concejales  
 D. Fr. M<sup>o</sup> Minas Pérez  
 D. Fr. Bleier Bravarro  
 Don Tomás Bravarro Pérez  
 Dña. José Ruiz Galíndez  
 Don Francisco Gómez Gómez

En la Sesión de los señores concurrentes el Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de sesiones del Concejo Municipal, los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Blealde Don Blautides Beltrón Pérez, asistido del secretario de este Concejo Municipal. Siendo la hora señalada el Dr. Blealde Presidente declaró abierta la sesión y de un orden el infrasecto, Secretario del Concejo Municipal procede a dar lectura al decreto de la anterior hora que siendo conforme es aprobado. Siguiéndole se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales. Presentando la distribución de fondos se aprueban.

Continua se examina la liquidación que D. Tomás Laura Pérez, presentó por el papel que se le entregó para su cobro, la cual es como sigue

Cargo

Derecho sobre desquites Pendientes - 1949

Vinos (arbitrio y derechos)

Intercorrerio prestos públicos

Tótel sobrente de anterior liquidación

Cargo por Reportamiento g. t. 1939-45

Total

7.063'40

5.659'25

1.000'00

360'86

1.180'72

15.254'23

Deuda

Concluyentes

5.250'00

Vinos (arbitrio y derechos)

5.565'00

Prestos públicos

633'00

Total

11.449'00

Propel pendiente de cobro

Caralones 1949

Del cargo de 360'86

Vinos

149'80
140'24
334'20
624'24
<u>228'98</u>

Premio de cobro 2% s/ 11.449 ptas

Resumen de la Mtc

Ingresado en Trucos	11.449
Propel no cobrado 624'24	
Propel del cargo de Reportamiento	1.515'90
G.II. 1939-45, no cobrado 951'68	
Premio de cobranza	228'98
Total -----	13.253'88

Resumen

Importo el Cargó	15.264'23
+    la Balda	13.253'88
Diferencia c. ingresos	2.010'35

La figura de diferencia de dos mil diez ptas con treinta y cinco centimos ha de ser ingresada en Trucos por D. José González Redondo.

Seguidamente la Corporación pese a examinar la solicitud formulada por el empleado Don Tomás Sánchez Pedrondo quien pide al Ayuntamiento que le concedan un permiso para esuntos propios y la Corporación dándole concedérselo por tiempo ilimitado y sin sueldo, el que podrá disfrutar desde el momento que lo deseé, cosa solo comunicarla al Sr. Alcalde e igual hora para reintegrarse a su puesto.

Y no teniendo que ocuparse de más esuntos, el Sr. Presidente declaró terminada esta sesión una hora después de

hacerlo abierto, levantando de la misma la presente acta que suscriben, con el Sr. 3º Lealde, los concurrentes y de todo lo que yo, el Secretario, certifico.



J. Beltrá

Luis M. Mira

J. S.

C. Batellaff

Francisco Gallo

José P. J.

### Sesión del 16 de Junio de 1950

Señores Concurrentes

3º Lealde 3º Presidente

D. 3º Plausides 3º Beltrá 3º Pérez

Zeniente - Lealde

D. Luis 3º Beltrá 3º Piquelme

Conejales

Don Fré M. Omia 3º Pérez

D. Fré 3º Barroso 3º Pérez

D. Francisco Pérez Gómez

D. Fré 3º Ruiz Galíndez

D. Tomás 3º Barroso 3º Pérez

En la Ilordor de los Trámites a dieciseis de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión y siendo la citada hora el Sr. 3º Lealde Don 3º Plausides 3º Beltrá 3º Pérez, como 3º Presidente, declaró abierta la sesión y de su orden, el inscrito, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al acta de la anterior que es aprobada. Se da lectura a la correspondencia oficial.

Seguidamente pasa la correspondencia o enfras-

44

re de la construcción de cerca para el proyecto anterior  
para la calle de Fernando Canals y un pequeño  
tramo de la calle de Sanjurjo y como no  
hay el bordillo suficiente se acuerda designar  
a la propia comisión designada para realizar  
este otro para que adquiera el bordillo que se  
necesite.

3º Encontrado el Sr. Presidente manifestar que por los señores maestros se le ha formulado la petición de que el Ayuntamiento costee dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús para que sean introducidas en las escuelas de este pueblo. Despues de minucioso estudio en el que este Ayuntamiento mostró simpatia a la petición, esta Corporación lamenta no poder conceder lo solicitado por los señores maestros en cuanto a costear este Ayuntamiento dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, con destino a las Escuelas, por no existir consignación en Presupuesto para tan plausible atención.

4º Habiendo mal asimilado que trataba el Sr. Presidente levantó los señores más menor después de abierta y de ello se extiende la presente que suscriben, con el Sr. Presidente, los demás concurrendos y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



P. B. M.  
Luis M. Mira

J. Ballester  
Francisco Pérez

José R. P.

Senores Concurrentes  
D. Belalde - Presidente  
D. Blasius Beltrán Pérez  
Zenón Belalde  
D. Luis Beltrán Beltrán Pérez  
Concejales:  
D. Fré Beltrán Barroso  
D. Fré Blasius Beltrán Pérez  
D. Fré Ruiz Faliana  
D. Zenón Beltrán Barroso Pérez  
D. Francisco Gómez Gómez

Sesión del 1º de julio de 1950

XXIX Sesión de los Freiles a uno de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas y con asistencia de los señores anotados al margen que componen la totalidad de la Corporación se reúnen los mismos en el salón de sesiones con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Blasius Beltrán Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento, el cual siendo la hora señalada declarar abierta la sesión.

Como ordena la Presidencia, el infrascrito, Secretario de la Corporación, procede a dar lectura del acta de la anterior y es aprobada. Despues de dar lectura a la correspondencia oficial y 33 dictámenes, es presentada la distribución mensual de fondos y se aprueba.

Este continúa la Corporación estudiando la necesidad de que se terminen las obras del edificio del Ayuntamiento en cuanto al despiece de secretarios y oficinas que aún necesidad de nuevo crecido sean realizadas por administración cuando las disponibilidades económicas lo permitan y bajo dirección conjunta del Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

Seguidamente se oviendo nombrar al concejal Don Fré Ruiz Faliana, Alcalde pedaneo de las Casas de Faliana y ese del que figura Don Blasius Antonio Beltrán Pérez.

Y como siendo otro el anexo al tratar el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de abierto y de la cual se extiende la presente que suscitan los concurrentes y de todo lo más yo, el Secretario, certifico.



P. Beltrán  
José M. Pérez

Francisco Gómez

C. Beltrán

J. Gómez



Senores Concejales.

3º Alcalde - Presidente

D. Blas Alvarado 3º Beltrn Pérez

Zenitho - 3º Alcalde

D. Luis 3º Botello 3º Miguel Muñoz  
Concejales

D. Francisco Gómez Torres

D. Fr. M<sup>r</sup> Chino 3º Pérez

D. Fr. 3º Pérez 3º Zavarro

Don Fr. 3º Quirin Gómez

D. Tomás 3º Zavarro Pérez

Sesión del 18 de Julio de 1950

En la sesión que los Cabildos se dieron el día 18 de julio de mil novecientos cincuenta, a las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones del Concejo Municipal los señores que figuran al margen, al efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. 3º Alcalde Don Blas Alvarado 3º Beltrn Pérez, con asistencia del Dr. Secretario del Concejo Municipal, y siendo la cuestión tratar, el Dr. Presidente declaró abierto la sesión.

Y de acuerdo al Secretario procede a dar lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Para la Corporación se encargue de la celebración de las próximas fiestas que el pueblo dedica a su amada Patrona la Virgen de la Candelaria. Dada la experiencia obtenida en pasados años en cuanto a Comisión de Festejos, la Corporación estima innecesaria su existencia y por ello acuerda que la propia Corporación sea la que organice las fiestas, en colaboración con el Dr. Curro Porrero. En cuanto a la parte privativa del Dr. Curro se le fórmula para que gestione los vienes de predicadores, y por otra parte, que presente un presupuesto de los gastos que ha de sufragar el Concejo Municipal, por derechos parroquiales y todos aquellos gastos que tradicionalmente costeará el Concejo Municipal. Que el Dr. Alcalde con el Dr. Secretario gestionen y pidan presupuesto a las bandas de música de Morelos y Tlaxcala para poder decidir, en próxima sesión, en qué de ellos se estimarán convenientes contratar.

Seguidamente la Corporación pasa a ocuparse de asuntos de interés local y concertamente de las Casas de Felicidad en cuyos barrios ha siempre tenido un Alcalde pedáneo. Dadas las circunstancias de que en la actualidad existe un Concejal de dichas entidades, la Corporación estima y así lo

deverde, designar en Don. José Ruiz Feliz, con el cargo de este Ayuntamiento, Alcalde Pedáneo de las Lomas de Galicia, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, restando de dicho cargo al D. Antonio Mira Bataller que fue designado por el ex-Alcalde D. Antonio Mira Camino.

Se continuaron el Sr. Alcalde dar cuenta si la Corporación de que en 30 de Junio pasado ha cesado en este plazo el médico titular de la misma D. Antonio Serrer Lledo quien, por su comportamiento genera de general simpatia en este pueblo. Ser Jefe Técnico Provincial de Sanidad se ha servido mencionar con fecha uno del octubre al Dn. Andrés Serrer Lledo, médico titular de estos plazos el cual existe en este pueblo desde la fecha de su nombramiento.

Seguidamente se da cuenta de que con fecha 12 del presente se ha remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el expediente instruido por este Ayuntamiento para modificar los ordenanzas sobre Desague de aguas en ríos públicos o terrenos del Común, permaneciendo sin aprobarse, ni procede.

Terminando el orden del día y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión una hora después de comenzada, levantando de la misma la presente que, con el Dr. Presidente suscriben los demás asistentes y de todo lo que el Secretario, certifico.



P. Bellido  
Luis M. Mira

C. Bataller  
Francisco Yover

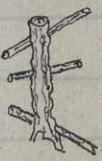
J. R. P.

Sesión del día 1 de Agosto de 1950



Señores concurrentes

3º Alcalde - 3º Presidente  
3º Con 3º Plausides 3º Alcalde 3º Pérez  
Zeriente - 3º Alcalde  
Don Luis 3º Alcalde 3º Quelme  
Concejales  
D. Tomás Mecerrey Pérez  
D. José Pérez Mecerrey  
D. José María Mecerrey Pérez  
D. José Ruiz Gutiérrez  
D. Francisco Gómez Gómez



37. Tercerán de los Trámites

en uno de 3º agosto de mil novecientos cincuenta,  
siendo las veinte horas se reunen en el salón  
de sesiones de este Ayuntamiento los señores  
que figuran al margen con objeto de celebrar  
sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr.  
3º Alcalde 3º Con 3º Plausides 3º Alcalde 3º Pérez y con la  
asistencia del Secretario que suscribe.

Diendo la citada hora el Dr. 3º Presidente  
declara abierta pública sesión y de su orden el Secretario  
procede a dar lectura al acta de la anterior la que es  
aprobada. De la lectura a la correspondencia oficial  
y 3º letres. 3º presidente de la distribución inmediata de  
los mismos es aprobada.

3º La Corporación se enfrente de un oficio del Ayuntamiento de Flon-  
dón de los Trámites de fecha 27 de julio pasado, en el que ha certificación  
que acompaña todo ello en suelma de cantidad de un 3º quan-  
tum por suministro de medicamentos a la Guardia Civil.

En cumplimiento de lo establecido por el Dr. Alcalde, el Dr. Se-  
cretario ha suscrito informe para este caso y el cual es el punto  
y feudo de la Corporación, el que quedó unido al expediente  
que para este caso se ha instruido, y tras detenido estudio del  
anterior informe la Corporación, por unanimidad, adoptó el  
siguiente acuerdo:

Visitar la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Flon-  
dón de los Trámites concerniente a atenciónes de farmacia al  
punto de la Guardia Civil de aquél pueblo y en su demarcación  
pertenece éste. Estimando suficiente la certificación que,  
sobre los pagos efectuados, remite aquella Alcalde, y pasado el  
informe del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, la Corporación

Abonos a  
H. Nieves  
1945-49 por  
Guardia Civil

de conformidad con el informe emitido, por unanimidad, acuerdo:  
3 Reconocer integralmente el débito en cuenta al año 1.945 y el 75% en  
cuanto a los años 1.946 al 1.949, ambos inclusive y que conforme a los  
eventos oportunos son: 114 plazos del año 1.945 y 383'25 plazos para los  
años 1.946 al 1.949, en la suma de pesos cuatrocientos noventa  
y nueve veinticinco centavos serán abonados durante los pró-  
ximos años 1.951 y 1.952, por mitad cada año.

Que se expida certificación de este acuerdo y se remita al 3º punto  
acuerdo de Blanqueo de los Beneficios poner en conformidad o impug-  
nación y en su caso entablar recurso ante este Ayuntamiento en plazo  
de quince días, todo ello conforme al artº 218 de la Ley Municipa-  
l del 31 de Octubre de 1.935.

Hecho continuo el Secretario manifestó a las Corporaciones  
que ha expuesto a D. Benito Gómez, Presidente titulado, las cir-  
cunstancias que aconsejan renunciar a la gratificación que  
el abone el médico, como Practicante de Beneficio, al  
cuál muy de costumbre acepta la percepción de la mis-  
ma, desde el 1º de Julio pasado. La Corporación acuerda cons-  
te en acto su agradecimiento a D. Benito Gómez.

Con lo expuesto por el Dr. Secretario se da término a esta re-  
sición que el Dr. Presidente la levante una hora después  
de abierta y de la cual se extiende la presente que, con el  
Dr. Presidente, firmar los demás concurrentes y de todo lo cual  
yo, el Secretario, certifico.



P. Beltrá  
Felicidad Mira

C. Bozelli  
Francisco Yousp

R. P. G.



Sesión del dia 16 de Agosto de 1950

Destinos concurrentes

J. M. Gómez de la Torre 3º presidente

J. J. González 3º teniente 3º vicepresidente

Zambrano - J. M. Gómez de la Torre

J. Ruiz 3º teniente 3º secretario

Demás concejales

J. José 3º teniente 3º secretario

J. José Pérez 3º tesorero

J. José Ruiz Galicia

J. Francisco Jover Jover

J. Román 3º tesorero J. Pérez

## XIX. Acondicionamiento de los frailes

Miércoles veinte horas del dia dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los señores que figuraron al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de J. J. González 3º teniente 3º vicepresidente de este Ayuntamiento, el cual siendo la primera hora declaró abierta la sesión pública y de su orden el Secretario procedió a dar lectura al acta de la anterior la que es aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha sido aprobada la modificación ordinaria de Despacho de Condiciones en Vías públicas o terrenos del Común, con lo siguiente salvedad: - "Será suprimido el último párrafo del artículo 2º..." o sea "El Ayuntamiento, por otra parte, podrá obligar a la exacción de becadas en aquellos casos que lo estime y previo acuerdo en sesión ordinaria" "pudiendo - sigue diciendo la providencia de aprobación - unicamente establecer, si lo estima conveniente, un tributo en firme no fiscal sobre los edificios que crezcan de beca de agua, en arreglo a los artículos 48 y siguientes del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos cuarenta y seis". En uso de esta facultad la Corporación cederá que aquellos edificios provistos de cancelas electorales que no estén provistos de becada paguen treinta pesos por cada cancela que viente más que la ecalle.

Pasa la Corporación a ocuparse del particular de las próximas fiestas dedicadas a la Patrona y acuerdo: Que sean amenizadas por la banda de Pispe que goza de general simpatía entre este vecindario y que el Ayuntamiento establezca todos los actos religiosos que se celebren a los que concurren en Corporación para presidirlos.

formado el 30 de noviembre por contribuyentes del arbitrio de vinos, de conformidad con lo acordado sobre el tipo tributario y determinación de base impositiva, la Corporación lo apruebe por el total de ochenta mil setecientos cincuenta pesos y que se ponga el cobro, encargando al propio Sr. Secretario para que realice su recudación y en su día presente liquidación de la misma.

Seguidamente se atiende la petición del Sr. Secretario en el sentido que expone: que le sea concedido el permiso o vacaciones en este mes por coincidir en los fiestas de este pueblo y el Día y como los trabajos de Oficina no comprenden, la Corporación accede a lo solicitado y concede quince días de permiso a dicho funcionario y nombrar al Oficial de estos Secretarios D. Eloy Lorenzo Mirón, Secretario accidental hasta que se incorpore el propietario.

Para efectos de constancia el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta en la Corporación que el empleado D. Tomás Sáenz Pedraza, se incorporó a un puesto después de un mes y 24 días de permiso.

Al tratando estos asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de abierto y de la cual se extiende la presente que suscriben en el Sr. Alcalde-Presidente los demás concurrentes y de todo lo más go, el Secretario, certifico.



P. Ballester  
José Mackina

Francisco Yáez

J. P. T.

Sesión del 1º de Septiembre de 1960

Señores concurrentes

3º Alcalde 3º residente  
D. J. Plasencia 3º alcalde Pérez  
Terriente - 3º Alcalde  
D. Luis 3º alcalde 3º quinto  
Concejales  
D. Francisco Jover Jover  
D. José Pérez Neverro  
D. José 3º Mire Pérez  
D. Tomás Neverro Pérez  
D. José Ruiz Gálvez.

El 32 de Septiembre de los 3760 se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran en el margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. 3º Alcalde D. J. Plasencia 3º alcalde, con asistencia del suscrito, Secretario del Ayuntamiento, y siendo la hora antes mencionada el Sr. 3º presidente declaró abierta pública sesión. De su orden el que suscribe de lectura el acta del anterior y es aprobado. Se da lectura a la correspondencia y se da cuenta de lo despachado.

Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Acto continuo se da lectura a una instancia presentada por la vecina Dña. Bibiana Amorós Amorós, en suplicio de que se le autorice chirivir ventana en la pared lateral derecha teniendo de su lado síta en la calle Pintos, nº 20, contigua a la de D. Elices Gericic Neverro.

La Corporación teniendo en cuenta que ello no representa ningún perjuicio y de que los derechos del Ayuntamiento son imprescriptibles y que a ello ha de supeditarse siempre toda resolución, decuerda: conceder el permiso que se solicita siempre que se atienda a lo que sigue: La ventana, que se abre tendrá un mínimo de ochenta centímetros de ancho por ciento diez de altura. Deberá ser abierta a una distancia mínima de metros del límite de la casa en la de D. Elices Gericic Neverro. El Ayuntamiento se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización para el caso de realizar obras de urbanización y direcciones de calles. El plazo

para hacer uso de este permiso es de treinta (30) días.

Seguidamente pese a consideración de la corporación el atento escrito del Ayuntamiento de Honduras de los 32 Jueves, de fecha 22 de Agosto y n° 421, al que acompaña certificado de acuerdo adoptado por aquél Ayuntamiento y en el que muestra su disconformidad en cuanto al adoptado por el de éste concerniente a abono de medicamentos a la fuerza civil. Fundamento su actitud en las circunstancias de que el Ayuntamiento de Honduras de los 32 Jueves no aduce ni invoca precepto legal alguno al adoptar el acuerdo de primero de Agosto pasado. De el Ayuntamiento de Honduras de los 32 Jueves que se reconoce el crédito total de seiscientas veintiunas pesetas con 86 céntimos y sea hecho efectivo en el próximo ejercicio y por doce años pasados. En su defecto aquél Ayuntamiento autorizará su presidencia para impugnar el acuerdo del de éste.

Estudiado el caso el Secretario que inscribe mantiene su informe a la corporación a enumerar: Que se remita al Honduras de los 32 Jueves copia del informe del Secretario Interventor y que de conformidad en el mismo se adoptó el acuerdo que por primera vez se contiene y reiterar. Comuníquese el mismo.

Y como quedan más asuntos de que tratar, las Presidencias declaran terminadas las sesiones y las levantan una hora después de abierto el cual se extiende lo presentado que con el Dr. Belarmino firman los señores enumerados y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Beltrán

Loreto Macrina

Francisco Morel

Pie Pie

Sesión del 16 de Septiembre de 1950.



Llamanada de los Freiles a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta,

en siendo las veinte horas, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran el margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Plausides Beltrán Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento y asistiendo el infrescrito, Secretario del mismo, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró hecha la pública sesión.

El que suscribe, de orden de la Presidencia da lectura al dictado de la anterior que siendo conforme es aprobada. De da lectura a la correspondencia y folletines oficiales.

Visto el oficio escrito del Sr. Jefe Provincial de Gendarmería fechado 31 de Agosto pasado por el que se solicita una contribución por parte de los Ayuntamientos para la erección del Instituto Provincial Peñuelas, La Corporación acuerda: Que se comunique a dicha Autoridad Provincial que, dada la lamentable mala situación económica a tan lucrativa iniciativa por no existir disponibilidades en el vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, y que si reclamase la gestión para ver de aportar la cantidad posible procedente de los propios dueños de ganados.

Se continúa pese a darse cuenta de las operaciones de Caja que han sido formuladas en 14 de Agosto en cuenta a Ingresos y en diecisiete de dicho mes los 30 dígitos recluidos ambos en este Ejercicio, como sigue por Capítulo, Artículo y Concepto.

Cpte	32to	Cpte	Exploración del ingreso	Ptos. cts.
			Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1949	431 81
5	22	3	Ingresado por Secretario de 23 permisos circulación de Perros en 1950	276 -
8	2	7	Ingresado por Secretario de 35 exigencias Conclaves de este año	5.000 -
8	2	8	Ingresado por Indalecio Jover de Puestor Público, Junio y Julio	60 -
8	2	9	Ingresado por Secretario, 88 recibos de Censos, del año actual	1.760 -

Cpte	371.º	Conto	Explicacion del ingreso	3ptos	cts
8	2	10	Ingresado por Secretario, 90 recibos de 33 bicicletas de 1950	1.080	-
10	1	16	Ingresado por Indalecio Gómez, Carnes de Enero a Junio 1950	685	-
10	1	16	Ingresado por Indalecio Gómez, Carnes de enero en 1950	150	-
10	7	17	Ingresado por Secretario, 1º trimestre Cupo Compensación	8.612	45
10	7	17	Ingresado por Oficial, 2º Trimestre Cupo Compensación 1950	8.612	45
15	2	20	Ingresado por Secretario, recaudado Sello municipal 1949	50	.
15	2	20	Ingresado por Secretario a cuenta Cupo Compensación 1949	6.159	34
15	2	20	Ingresado por Stº 7 recibos carnos, 147 ptos., 1 de perros, 12 ptos y 6 de bicicletas 72 ptos. todos ellos del pasado año 1949	231	-
15	2	20	Ingresado por Tomás Saura por Descuento Cencelones 1949	1.024	13
8	2	7	Ingresado por Secretario por Descuento Cencelones 1950	1.000	-
8	2	7	Ingresado por Secretario por Descuento Cencelones 1950	500	-
<u><u>Sumar estos Ingresos</u></u>					35.632 24

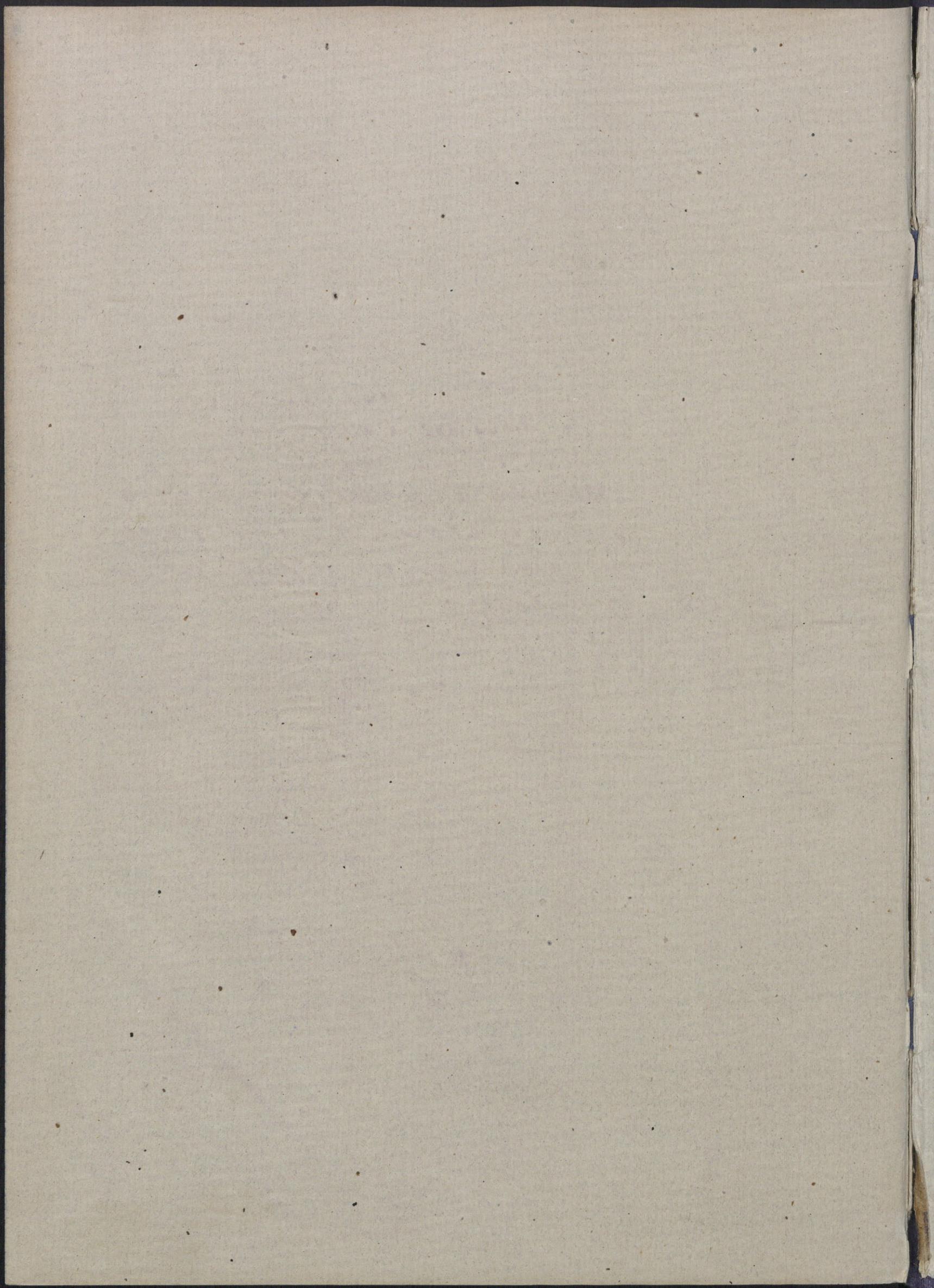
### Explicación del Débito

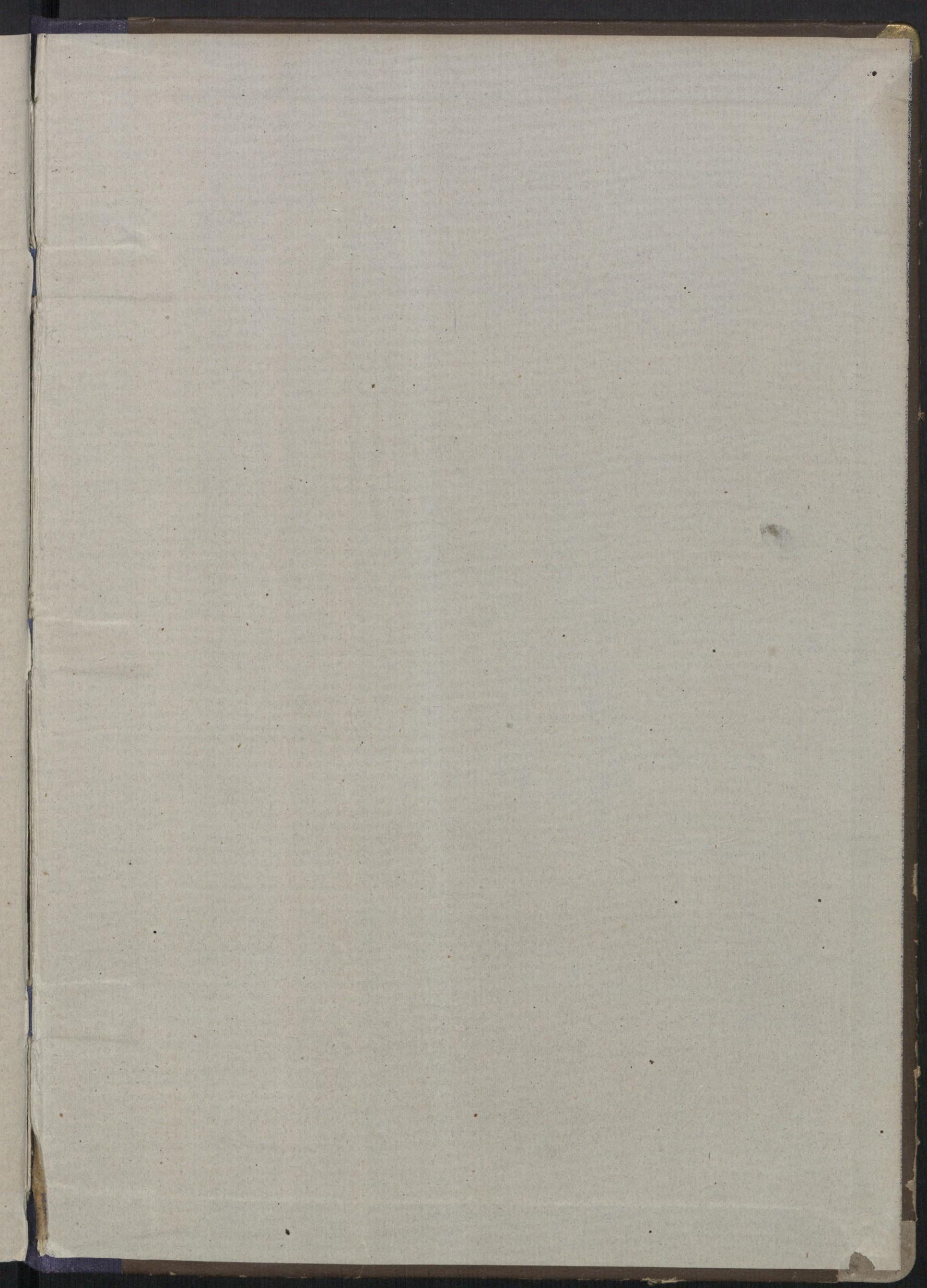
1	6	4	3º D. José Pico, 1º cuatrimestre Secretario Jurado	500
1	8	10	3º La Administración Provincial, inscripción 1950	85
1	10	11	3º Frente de Juventudes (Local y Provincial) de este año	107 72
1	10	11	3º Frente de Juventudes Del. Provincial, a cuentas 1950	100 -
1	11	13	3º Eloy Lorenzo por 2 viejos or 3º Alcalde por Quintos	200 -
1	11	14	3º D. Fré 3º Pico, por formación 3º ediciones y libros en 1950	300 -
2	1	16	3º D. Fré 3º Pico, por dos viejos or 3º Alcalde en este año	150 -
2	1	16	3º D. 3º Alcalde 3º Alcalde, 3º Viejo or 3º Alcalde	150 -
2	1	16	3º D. Fré 3º Viejo 3º Alcalde, un viejo or 3º Alcalde en 1950	100 -
2	1	16	3º D. Fré 3º Viejo, un viejo or 3º Alcalde en este año	100 -
2	1	16	3º D. Eloy Lorenzo, dos viejos or 3º Alcalde en este año	150 -
3	1	18	Tomás Saura 3º Ed. a cuentas un haber de este año	500 -
3	1	19	Indalecio Gómez su haber hasta Mayo de 1950	1.770 80
4(3)	1	23	3º Saura y otro de 3º Alcalde, por material eléctrico en 1950	88 95
6	1	25	3º D. Fré 3º Pico, Secretario, un haber de Enero y Febrero	1.700 -
6	1	25	3º D. Fré 3º Pico, Secretario, un haber de Marzo, Abril y Mayo	2.550 -
6	1	25	3º D. Fré 3º Pico, Secretario, un haber de Junio y Julio de 1950	1.700 -

Captº	Artº	Contº	Explicación del pago	Ptos.	cts.
6	1	26	37 Eloy Lorenzo, Oficial, au haber de Enero y Febrero de 1950	750	-
6	1	26	37 Eloy Lorenzo, Oficial, au haber de Marzo, Abril y Mayo	1.125	-
6	1	26	37 Eloy Lorenzo, Oficial, au haber de Junio y Julio de 1950	750	-
6	1	27	37 Eloy Lorenzo, Oficial, quinquenio de Enero y Febrero de 1950	75	-
6	1	27	37 Eloy Lorenzo, Oficial, quinquenio de Marzo, Abril y Mayo	1.125	00
6	1	27	37 Eloy Lorenzo, Oficial, quinquenio de Junio y Julio de 1950	75	-
6	1	29	39 B3cuer de B3rcelona, Materiales Oficiales	42	-
6	1	29	39 Ibarra de BAlicante, Materiales Oficiales	6940	-
6	1	29	39 5000 Sobre Sobreas, Timbres, polizas y sellos europeos, hasta 6-Junio	15150	-
6	1	29	39 370000 de Lácteos, (1.100 sobres timbrados), en 1950	6750	-
6	1	30	39 Desembolso 3Brceló 3Térez, en regalo de 3 níndas de cines	24	-
7	9	32	39 Dr. Veterinario, au haber de Enero y Febrero de 1950	181	-
7	9	32	Dr. Veterinario, au haber de Marzo, Abril y Mayo	87150	-
8	1	34	39 D. B3ntonio Server, gratificación 3M3ticoante 3Beneficiencia hasta Junio	500	-
8	1	35	39 D. B3nto Server, gratificación 3M3ticoana 3Beneficiencia hasta Junio	600	-
8	1	36	39 D. B3nto Server, medicamentos de 3Beneficiencia	36811	-
8	3	37	39 S3llo de Brcelde, mitad de lo consignado en presupuesto de 1950	50	-
9	7	43	39 Montepio Secretario, au haber de Enero de 1950	10940	-
10	1	44	39 Dr. Maestro Escuela, eads-habitación de Enero, Febrero y Marzo	120	-
10	1	44	39 Dr. Maestro Escuela, eads-habitación de Abril, Mayo y Junio - 1950	120	-
10	1	45	3Por una refacción y escobas para las Escuelas en este año 1950	67	-
10	1	45	3Por Limpieza Escuelas 1er Semestre Escuelas 32 años	50	-
11	3	51	3Por 50 metros bordillo a Fausto Escandell, en este año 1950	630	-
14	4	52	3Por semillas para el Jardín de Veyrat de Valencia.	200	-
13	3	54	3Por arena a la Iglesia, clc de la Catedralica y Semana Santa	50	-
13	3	54	396 Dr. Euro en la fiesta de San B3ntón en 17-Enero	90	-
18	ii	55	3Por gastos comidas 3Autoridades provinciales, inauguración 3Biblioteca	250	-
18	ii	55	3Por pan comidas clc San B3ntón, inauguración 3Biblioteca	150	-
18	ii	55	3Por dos quijos para la fuente pública, en este año	75	-
18	ii	55	3Por elaboración revista "La Ciudad de Dios"	50	-
19	ii	56	37 Diputación, a el débito hasta 31-12-1943,	150	-
19	ii	56	33 Diputación a el débito hasta 31-12-1943	150	-

19	ii	56	3a Diputación: resto 3a partección forzosa 1945, 476'64 ptas. y el guiler 3a diputación provincial 1949, 10'87 ptas.	487 51
19	ii	56	3a suscripción 33. O. 3a provincia, 3a Ayuntamiento y Juzgado 1949	242 15
19	ii	56	Contribución s/ anellos de Empleados, 2º y 3º Trimestre 1949	215 -
19	ii	56	3a gastos representación Dr. 3a Alcalde en cuenta de 1949 y que los apli- ca íntegramente al pago de varios conceptos del 3a Ayuntamiento	559 55
19	ii	56	33. O. del Estado, suscripción del año 1.949	260 -
19	ii	56	Haber Dr. Veterinario desde 27 de Octubre al 31 de Diciembre de 1949	121 -
19	ii	56	Haber Dr. Secretario, mes de Diciembre de 1949	750 -
19	ii	56	Haber y quinquenio al Oficial de 30 Diciembre de 1.949	412 50
19	ii	56	Tintes, polizas y sellos Correos hasta 31-12-1949	52 -
19	ii	56	Facturas de gastos en 1948 y 1949, como se detallan en Libro de gastos	37 05
19	ii	56	3a libros de necesidad en Oficinas, adquiridos en 1949	66 -
19	ii	56	Lienzo para eclefacción 270 kg. comprado en 1.949	135 -
19	ii	56	3a facturación de Oficinas de Vila de Valencie y 3a ejer en 1949	589 70
19	ii	56	3a gasto extraordinario de 3a Crédito de 1949, a Sr. Secretario	375 -
19	ii	56	3a formación de 3a Oficinas y Lenes en 1949, resto a Dr. Secretario	200 -
19	ii	56	3a Dr. Antoni Sáver por gratificación de Maestro y 3a rectificante y por los meses de 30 noviembre y 30 diciembre de 1.949	400 -
19	ii	56	3a Dr. Antoni Sáver 14 recetas medicamentos a 33 beneficiarios en 1949	422 20
19	ii	56	3a Asilo de 320 veldes, segundo mitad subvención de 1949	50 -
19	ii	56	3a Póliza 3a residentes de Trabajo de Empleados, año 1949	337 08
19	ii	56	Seguro Enfermedad y Subsidio Tejer año 1949	1.160 63
19	ii	56	Incremento al Libro de 3000 ptas. de 1949, por cuotas al 3a mon- tejo de Secretarios, como se detalla en Libro de 3000 ptas.	156 81
19	ii	56	Cuotas 3a Montepio Secretarios, año 1949,	1.313 54
19	ii	56	3a obras de conservación en Escuelas, 153 ptas y otros realizados en las edcs de la 3a estación, 73 ptas. 3a mitad en 1.949	226 -
19	ii	56	Renta habitación Dr. Modesto, Muniesma y 30 diciembre de 1949	80 -
19	ii	56	Cuota Instituto Estudios 3a Administración Local, de 1949	50 -
19	ii	56	3a Ayuntamiento de 320 veldes por 3a administración Justicia del 3a Partido 1.949	455 93
19	ii	56	3a trabajos carpintería, como se detallan en 1949	93 -

1  
5  
5  
0  
5  
0  
0  
8  
3  
1  
4  
3





Sta. Isa